

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de la República

La teoría de los cuatro escalones.
Violencia, criminalidad e inseguridad

Rafael Paternain

DOCUMENTO DE TRABAJO N° 80



INDICE

Introducción.....	4
La Metáfora	4
<i>Los cuatro escalones</i>	<i>5</i>
<i>Teoría y discurso</i>	<i>6</i>
<i>Orden y laberinto</i>	<i>8</i>
Capítulo I	10
Las estructuras	10
1. Realidad socioeconómica y matriz civilizatoria.....	11
<i>Entre la violencia estructural y los determinantes del delito.....</i>	<i>11</i>
<i>Riesgo y exclusión</i>	<i>13</i>
<i>Cultura y racionalización.....</i>	<i>15</i>
2. Desajustes, contextos y funcionalidades.....	17
<i>Seguridad ciudadana y determinación estructural</i>	<i>17</i>
<i>Los contextos de socialización</i>	<i>19</i>
<i>Las funcionalidades del delito.....</i>	<i>21</i>
3. Sociología relacional y desigualdades persistentes.....	23
<i>Causas y consecuencias</i>	<i>24</i>
<i>Crítica ontológica y modelo relacional</i>	<i>25</i>
<i>Desigualdades, organizaciones y discursos.....</i>	<i>26</i>
Capítulo II	28
Las instituciones	28
1. El leviatán herido	29
<i>El Estado tipificador</i>	<i>30</i>
<i>El gobierno político de la seguridad.....</i>	<i>31</i>
<i>La legitimidad en fuga.....</i>	<i>33</i>
2. Los dueños del orden simbólico	34
<i>Medios y campos</i>	<i>35</i>
<i>Las representaciones del delito.....</i>	<i>37</i>
3. El sosiego comunitario	40
<i>Identidades locales y seguridad</i>	<i>40</i>
<i>Los desafíos conceptuales</i>	<i>42</i>

Capítulo III	44
Los comportamientos	44
1. El problema de la elección racional	45
2. Normas y acciones	49
3. Cultura y comportamiento	51
4. Trayectorias y racionalidades	56
Capítulo IV	60
Los discursos	60
1. Solidaridades en riesgo	63
2. Las narraciones institucionales	66
3. Los discursos de la conducta	68
Final	73
Referencias bibliográficas	77

Introducción

La Metáfora

La violencia, la criminalidad y la inseguridad constituyen la santísima trinidad de los problemas en las sociedades contemporáneas. Se trata de realidades polivalentes por donde transitan nuestras vidas cotidianas. Si abandonáramos por un segundo el contorno de cada país, tendríamos que adherir al lugar común: vivimos en el continente más inseguro y desigual del mundo. Por esta razón, todas las soluciones nacen insuficientes. Los partidos políticos ganan y pierden elecciones gracias a ellas. Las agencias internacionales las incorporan entre sus asuntos prioritarios. Los medios de comunicación alientan las ilusiones punitivas, y arrastran a los gobiernos a los reduccionismos normativos.

Los discursos especializados –ora psiquiátricos, ora jurídicos, ora sociales- han multiplicado voces plurales, dispersas e ideológicas. Las ciencias sociales, por su parte, han encuadrado, comprendido, explicado e interrogado. Según los países y sus necesidades, estos estudios han prosperado en formatos diferentes. Sin embargo, se duda de que aquí haya temas centrales para el despliegue de perspectivas renovadoras. Entre las concepciones “superestructurales” o “derivadas”, y el empirismo que se afinca en rígidos fragmentos, pocas veces apreciamos cómo la violencia, la criminalidad y la inseguridad se transforman en desafíos interpretativos para las ciencias sociales. Al acotarlas a problemas de época (equivalente para muchos a la idea de crisis de valores) o razonarlas a partir de las responsabilidades institucionales, casi nunca se han problematizado los vínculos entre los marcos teóricos, las posibilidades metodológicas y los protocolos reales de investigación.

La violencia, la criminalidad y la inseguridad nunca “son” con independencia de “cómo” se las piensa. Es imposible soslayar, por ejemplo, el predominio de las narrativas y los relatos, con todas sus cargas de valores y cosmovisiones. Del mismo modo, en la línea clásica, se muestran como fenómenos normales, funcionales y útiles que se conectan de forma directa con los procesos constitutivos del orden social. En cualquier caso, la reflexión sobre la excepcionalidad patológica deberá ceder terreno ante una mirada que haga foco en los ejes básicos de la realidad social.

La descripción, comprensión y explicación de la violencia, la criminalidad y la inseguridad demandan un trabajo teórico y conceptual. Más allá de su inmediatez cotidiana, estos hechos nunca son evidentes por sí mismos y requieren de un auténtico programa de investigación. Las ciencias sociales deben asumir aquí el desarrollo de una disciplina orientada hacia un análisis *histórico y práctico* de la sociedad contemporánea.

Los cuatro escalones

Si hiciéramos caso al aserto durkheimiano, sabríamos que la violencia, la criminalidad y la inseguridad son cosas que se nos imponen. De esta forma, la sensación subjetiva de inseguridad debe ser entendida como una objetividad estructurante de vínculos sociales. Esta “coactividad” domina la agenda de los gobiernos, de los medios de comunicación, de las organizaciones sociales, y también de las ciencias sociales. ¿Cómo consolidar la mirada sociológica en un terreno hegemonizado por el saber jurídico y psiquiátrico, y cercado además por el aplastante sentido común? Con seguridad, hay muchas respuestas posibles: investigando y validando parcialmente hipótesis acotadas, dirán los empiristas; satisfaciendo las necesidades prácticas de las agencias de intervención, alegarán los utilitaristas-consultores; replicando los marcos teóricos y las investigaciones efectuadas en contextos más avanzados, acotarán los vanguardistas de siempre.

Entre tantas opciones, nos inclinamos por la administración de una metáfora: “la teoría de los cuatro escalones”. La imagen no es original, lo sabemos. Ni siquiera es seductora o sugestiva. Alude más a un imaginario mecanicista que a la fina tela inspiradora de la constelación. Por fuerza, ha de haber mejores: por ejemplo, la idea de epidermis (con sus infinitas capas) o la concepción hojaldrada del mundo social, con su secuela inagotable de hibridaciones. Pero no seamos exigentes: es imposible obtener la mejor metáfora cuando todavía no se tiene un programa de investigación.

La teoría de los cuatro escalones rescata la realidad del fenómeno de la violencia, la criminalidad y la inseguridad a partir de criterios amplios que provienen de los propios discursos sociales. No se trata de las distinciones convencionales que abarcan lo macro y lo micro, lo abstracto y lo empírico, sino de ámbitos relativamente autónomos en los cuales se conjugan los niveles mencionados. Cada escalón supone la existencia del anterior y del posterior, aunque cada uno entraña una lógica propia. En cualquier caso, toda la secuencia tiene escalones de base (infraestructurales, si se quiere) que le dan sustento a toda la construcción: uno inferior y otro superior.

Los cuatro escalones de la violencia, la criminalidad y la inseguridad son los siguientes: el *estructural*, el *institucional*, el *comportamental* y el *discursivo*. Estos recortes permitirán la exploración de dimensiones distintas y complementarias, respetando la especificidad de cada ámbito y garantizando un entramado más ambicioso. También serán útiles para ubicar los resultados de investigación, midiendo los grados de avance o estancamiento en cada rubro. Pero por encima de todo, serán tributarios de la idea de la sobredeterminación teórica antes que empírica. Esta evidencia, de raíz epistemológica, es la auténtica plataforma de lanzamiento para un proyecto sociológico de mayor alcance.

Teoría y discurso

No hay conocimiento social sin puja interpretativa. Los problemas de significado, comunicación y traducción afloran de inmediato en su verdadera magnitud. Navegamos entre las discrepancias y las explosiones de versiones rivales, lo que nos obliga a cerrar filas en torno a los discursos teóricos. No hay supuesto que no se discuta ni dato que no caiga bajo sospecha. Por eso la teoría es una herramienta de orden, más cercana a la noción de discurso que al encuadre sistemático de la corroboración de hipótesis.

A nuestra memoria acude la postura de Merton, quien señalaba que la ciencia social se orienta en función de problemas y no de paradigmas, y se organiza por especialidades empíricas más que por escuelas o tradiciones. En rigor, la corriente positivista de las ciencias sociales asume que

la diferenciación de un campo científico es el producto de la especialización en diferentes dominios científicos y no el resultado de un debate no empírico generalizado acerca de cómo explicar el mismo dominio empírico (Alexander, 1990).

Cuando se pasa revista a la producción sobre violencia y criminalidad en nuestros países, surge la tentación de otorgarle a Merton la razón. Pero la tentación se desvanece, ya que las determinaciones internas de los trabajos nunca son empíricas, y sí teóricas o ideológicas. Más que una especialidad en incesante desarrollo, lo que se verifica es una convivencia pacífica que esconde y solapa la falta de consenso sobre cuestiones de fondo.

Los datos más convencionales sobre violencia y criminalidad (es decir, los datos estadísticos) resultan siempre precarios a pesar de su amplia legitimación social. Esta no proviene de su estatuto de verdad (corrección y adecuación sobre la realidad), sino más bien de una representación cultural de científicidad. Tal como señala Habermas,

denominamos científica a una información si y solo si puede obtenerse un consenso espontáneo y permanente respecto a su validez...El verdadero logro de la ciencia moderna no consiste, fundamentalmente, en la producción de verdad, es decir, de proposiciones correctas y convincentes acerca de lo que llamamos realidad. La ciencia moderna se distingue de las categorías tradicionales de conocimiento por su método para llegar a un consenso espontáneo y permanente acerca de nuestros puntos de vista (citado en Alexander, 1990).

Las ciencias sociales se construyen en la discrepancia, se reproducen a través de sucesivas crisis y se apoyan –aunque muchos lo nieguen– en la filosofía y en el debate de fundamentos. Razones cognoscitivas y valorativas sugieren que

las condiciones de la ciencia social hacen altamente improbable el acuerdo consistente acerca de la naturaleza exacta del conocimiento, y, con mayor motivo, el acuerdo sobre leyes subjuntivas explicativas. En la ciencia social, por consiguiente, los debates sobre la verdad científica no se refieren únicamente al nivel empírico. Estos debates están presentes en toda la gama de compromisos empíricos que mantienen puntos de vista rivales (Alexander, 1990).

Cuando se avanza en las materias de la violencia, la criminalidad y la inseguridad, las perspectivas sociológicas quedan más sometidas a los discursos que a las discusiones científicas habituales. De esta forma, el discurso –y no la mera explicación– se convierte en una característica esencial de la ciencia social:

por discurso entiendo formas de debate que son más especulativas y están más consistentemente generalizadas que las discusiones científicas ordinarias. Estas últimas se centran, más disciplinadamente, en evidencias empíricas específicas, en la lógica inductiva y deductiva, en la explicación mediante leyes subsuntivas y en los métodos que permiten verificar o falsar estas leyes. El discurso, por el contrario, es argumentativo. Se centra en el proceso de razonamiento más que en los resultados de la experiencia inmediata, y se hace relevante cuando no existe una verdad manifiesta y evidente. El discurso trata de persuadir mediante argumentos y no mediante predicciones. La capacidad de persuasión del discurso se basa en cualidades tales como su coherencia lógica, amplitud de visión, perspicacia interpretativa, relevancia valorativa, fuerza retórica, belleza y consistencia argumentativa (Alexander, 1990).¹

Asumir este plano del discurso, en donde toda teoría es polivalente, implica aceptar la sobredeterminación teórica de los hechos. Cada vez que hablamos, opinamos o arriesgamos proposiciones sobre tópicos vinculados con la violencia, la criminalidad y la inseguridad, advertimos que toda generalización es esencialmente discutible. En definitiva, toda sentencia de la ciencia social está sujeta a la exigencia de justificación por referencia a principios generales (Alexander, 1990).

¹ “Foucault define las praxis intelectuales, científicas y políticas como ‘discursos’ a fin de negar su *status* meramente empírico, inductivo...La sociología también es un ámbito discursivo. Sin embargo, no se encuentra en ella la homogeneidad que Foucault atribuye a tales ámbitos; en la ciencia social hay discursos, no un único discurso...Los discursos de la ciencia social tienen como objeto la verdad, y siempre están sujetos a estipulaciones racionales acerca de cómo debe llegarse a la verdad y en qué debe consistir ésta. Aquí recurro a Habermas, que entiende el discurso como parte del esfuerzo que hacen los interlocutores para lograr una comunicación no distorsionada. Aunque Habermas subestima las cualidades irracionales de la comunicación, y no digamos de la acción, no cabe duda de que ofrece una forma de conceptualizar sus aspiraciones racionales...El ámbito discursivo de la ciencia social actual se encuentra en una difícil posición: entre el discurso racionalizante de Habermas y el discurso arbitrario de Foucault” (Alexander, 1990).

Este reconocimiento no supone el abandono de las pretensiones de verdad. Después de todo, éstas

no tienen por qué limitarse al criterio de validez empírica contrastable. Todo plano del discurso supraempírico incorpora criterios distintivos de verdad. Estos criterios van más allá de la adecuación empírica, y se refieren también a pretensiones relativas a la naturaleza y consecuencias de las presuposiciones, a la estipulación y adecuación de los modelos, a las consecuencias de las ideologías, las metaimplicaciones de los modelos y las connotaciones de las definiciones (Alexander, 1990).

Estas razones demuestran cómo en el ámbito de la violencia, la criminalidad y la inseguridad es posible adquirir patente de especialista o experto sin haberse medido nunca con cuestiones empíricas. Es suficiente con una recopilación de datos secundarios o con un recorte temático inteligente para que se crea que allí hay acumulación.²

Orden y laberinto

La teoría de los cuatro escalones procura, pues, ordenar “discursos”. El esfuerzo estará encaminado a jerarquizar debates, distinguir niveles y hallar rutas productivas para la condensación de nuevos asuntos. Por su ambición, se asemeja más a la idea de teoría de alcance medio que a la pretensión explicativa. La detección de ámbitos autónomos y la descripción de lógicas predominantes pero no excluyentes, permitirán echar luz sobre algunos interrogantes: ¿acaso los patrones estructurales no arraigan en los supuestos de la acción social y de la naturaleza moral de los hombres y las sociedades? ¿Las conductas individuales y sus sistemas de justificación no se hallan condicionadas por procesos subyacentes que pautan la realidad objetiva?

El trabajo de ordenamiento de discursos sobre la violencia, la criminalidad y la inseguridad es útil para estimular reflexiones y para evitar falacias ecológicas (es decir, extraer conclusiones desde un ámbito que en realidad corresponden a otro). Pero también es importante para clarificar las lógicas y las narrativas que animan a todos los actores involucrados en la temática: policías, jueces, políticos, académicos, periodistas, activistas, tecnócratas, líderes de opinión, etc. Cada uno de ellos alberga una pretensión de realidad, la cual a su vez contribuye a crear y reproducir la realidad última.

¿Desde qué lugar hablan estas páginas? Por lo pronto, se reivindica la necesidad de conjugar varios principios de análisis que redunden en un proceso de integración teórica. Los

² Un análisis de los principios de legitimación del tecnócrata, el consultor o el experto, tendría que incorporar la habilidad inconsciente para reproducirse bajo una lógica discursiva antes que empírica.

problemas clásicos de la criminología y de las instituciones de control formal tendrán que resignificarse dentro de las coordenadas de la globalización y la modernidad tardía. Las violencias, los riesgos y las incertidumbres actuales son emergentes simbólicos que se insertan en espacios transidos de conflictos históricos no resueltos. Desde este ángulo, la singular heterogeneidad latinoamericana aflora en toda su magnitud.

El abordaje de la violencia, la criminalidad y la inseguridad moviliza una reflexión densa sobre el significado de la vida social. Aquí la sobredeterminación teórica se hace evidente desde el momento en que la naturaleza múltiple y compleja del fenómeno se relaciona estrechamente con la “interpretación de estados mentales”, la “reconstrucción del mundo empírico” y la “formulación de valoraciones morales e ideológicas” (Alexander, 1990). La metáfora de los cuatro escalones hace pie en preocupaciones recurrentes: renovación teórica, comprensión de especificidades, pretensión hermenéutica y crítica, autoconciencia metódica, etc. En el presente caso, el gran desafío sociológico está en confrontarse con el comportamiento humano y sus consecuencias. Sólo un anclaje teórico podrá orientarnos por ese laberinto derridiano de ausencias y presencias.

Capítulo I

Las estructuras

La dimensión estructural de la violencia, la criminalidad y la inseguridad apela, en términos generales, a la reducción de las relaciones sociales mediante el uso de modelos. Hay un principio fundamental que afirma que la noción de estructura social no se refiere a la realidad empírica, sino a los modelos contruidos de acuerdo con ésta. En efecto, muchos autores aseguran que para merecer el nombre de estructura los modelos deben tener un carácter de sistema, es decir, que una modificación cualquiera en uno de sus elementos entraña una modificación de todos los demás. También deben permitir predecir de qué manera reaccionará el modelo, en caso de que uno de los elementos se modifique. Por fin, los modelos deberán ser contruidos de tal manera que su funcionamiento pueda dar cuenta de todos los hechos observados.

Las estructuras conforman sistemas inconscientes de reglas, y por ello se alejan de toda lógica de “acontecimiento” y se diferencian con claridad de la idea de “norma social” institucionalizada. Las estructuras de la violencia y la inseguridad nos descubren una realidad objetivamente distante y subjetivamente cercana. Tan subjetivamente cercana que a veces pierde toda forma objetiva. Por esta razón, vale la pena recordar las palabras de Durkheim:

sin duda los fenómenos que conciernen a la estructura tienen algo de más estables que los fenómenos funcionales; sin embargo, entre los dos órdenes de hechos sólo hay diferencias de grado. La estructura misma se encuentra en el devenir. Su forma se descompone sin cesar; es la vida que ha alcanzado un cierto grado de consolidación, y distinguirla de la vida de la cual deriva o de la vida que determina, equivale a disociar cosas inseparables (citado en Lévi-Strauss, 1994).

La violencia, la criminalidad y la inseguridad pueden ser consideradas desde perspectivas diferentes. El análisis de los casos individuales permite contruir lo que podría llamarse “modelos mecánicos”, cuyos elementos están contruidos por el tipo de personalidad de la víctima y el victimario, sus historias individuales, las propiedades de los grupos a los cuales pertenecen, etc. Pero se pueden también contruir “modelos estadísticos”, fundados por ejemplo en la frecuencia de delitos durante cierto periodo, en una o varias sociedades, o también en grupos primarios y secundarios de tipos diferentes.

No obstante, para nosotros la dimensión estructural alude a la relación entre un modelo de desarrollo específico y el volumen global de violencia y criminalidad que se produce en una

sociedad. Esta base generalizadora es la que permite que muchos hablen, por ejemplo, de América Latina como un espacio socioeconómico relativamente homogéneo en el cual tienen lugar las mayores proporciones de violencia del mundo.³ Esta perspectiva de análisis admite variantes economicistas, sociologicistas y culturalistas, las cuales serán reseñadas a continuación. También cobija pluralidad de razonamientos que conjugan funcionalidades, estructuras de oportunidades y contextos de socialización, expectativas y medios. Por fin, este escalón no podrá prosperar sin afincarse en la dimensión relacional: las estructuras son cristalizaciones de relaciones sociales que fraguan desigualdades múltiples por donde se filtran la violencia, la criminalidad y la inseguridad.

1. Realidad socioeconómica y matriz civilizatoria

Entre la violencia estructural y los determinantes del delito

Sin ánimo de simplificación, las miradas economicistas pueden agruparse en dos grandes líneas. En la primera, se halla la concepción del “sistema-mundo”, para la cual el capitalismo y la desigualdad se reproducen a escala mundial generando necesariamente “violencia estructural”. Las tendencias actuales nos llevan a la mundialización y a la globalización (como proceso secular de avance del sistema capitalista), a la asimetría entre el centro y la periferia, a la vulnerabilidad de los países subdesarrollados, a la fragilidad de los estados, a la exacerbación de los nacionalismos subestatales y a la explosión de violencia, pobreza y desigualdad.

La reestructuración del capitalismo mundial, a través de la formación de una nueva clase dominante (asentada en la privatización de las empresas estatales) y el renacimiento de los negocios bajo formas de desorganización, fue acompañada de un singular crecimiento de la criminalidad urbana moderna (Tavares dos Santos, 1999). Del mismo modo, todos estos problemas se agravan

en la particular coyuntura que atraviesa un sistema mundial en el que la polarización y pauperización se han acentuado, en el que la lucha por los recursos se ha hecho más aguda y en el que la proliferación de armas de destrucción masiva y de acceso a las armas ‘baratas’ han hecho la violencia más probable y han hecho aparecer nuevos actores en contextos de más difícil conceptualización que los viejos esquemas de la Guerra Fría y sus actores estatales como centrales y casi únicos (Tortosa, 1999-2000).

³ “En la región hay 140.000 homicidios cada año; cada latinoamericano pierde el equivalente a casi tres días anuales de vida saludable por causa de la violencia; 28 millones de familias son sujetas a hurtos o robos en un año o, para decirlo en forma más contundente, 54 familias son robadas cada minuto; aproximadamente una por segundo. La violencia, medida por cualquiera de estos indicadores, es cinco veces más alta en esta región que en el resto del mundo” (Londoño y Guerrero, 1999).

Dentro de esta corriente, aunque incorporando el alcance más propiamente social de la idea de estructura, Galtung arriesga una definición no exenta de polémicas:

la violencia con una clara relación sujeto-objeto es manifiesta por cuanto es visible como acción. Esto se corresponde con nuestras ideas acerca de qué es el drama; y esa violencia es personal, habida cuenta de que hay personas que cometen la violencia...La violencia que no tiene esta relación es estructural, está impresa en la estructura. Así, cuando un marido golpea a su mujer tenemos ante nosotros un caso claro de violencia personal; pero si un millón de maridos mantienen a un millón de mujeres en la ignorancia nos las habemos con una violencia estructural. Igualmente, en una sociedad en la que la esperanza de vida de las clases superiores duplica la de las inferiores, la violencia está siendo ejercida aunque no haya actores concretos a los que se pueda señalar como atacantes de otras personas, como sucede cuando una persona mata a otra (Galtung, 1996).

Al derivar la violencia, la criminalidad y la inseguridad de los movimientos de las estructuras, en particular del sistema capitalista de dominación, se permite que los razonamientos queden atrapados en lógicas economicistas. El peso de la evidencia social sobre la desigualdad y la exclusión no es argumento suficiente para soslayar las mediaciones explicativas con las cuales entendemos los fenómenos en cuestión.

La segunda línea de análisis prioriza el academicismo propio de las metodologías econométricas. Aquí el modelo de desarrollo es un conjunto de variables socioeconómicas (pobreza, distribución del ingreso, desempleo, logro educativo, etc.) que oficia como posible “determinante” de la violencia y la criminalidad. Las causas de la violencia, su impacto absoluto sobre las tasas de criminalidad, los principales grupos afectados y las implicaciones en términos de las políticas de prevención, son algunos de los aspectos más transitados para que las variables socioeconómicas –previa modelización técnica- congelen la dimensión espacio-temporal.

Casi todos estos enfoques reconocen que la violencia y la criminalidad no son datos inexplicables, ni expresiones de comportamientos aleatorios e irracionales. También casi todos ellos se aferran al siguiente lugar común: los comportamientos violentos y criminales están inducidos por incentivos económicos y racionales, al mismo tiempo que están limitados por restricciones institucionales.

Si bien el momento estructural está asociado a la “correlación de órdenes”, en donde toda conducta es el resultado de una totalidad predefinida, es interesante observar cómo esta línea de trabajo –que podríamos denominar “determinista”- nutre sin quererlo nuestras percepciones cotidianas, así como también aporta insumos para las elaboraciones más propiamente

sociológicas. Sería un error pensar que esta modalidad de economicismo se procesa solamente en el plano estructural. Sus derivaciones en términos explicativos del comportamiento criminal (a través del clásico enfoque de Becker) y del posicionamiento institucional dentro de un marco de “interacción”, constituyen un bloque de singular relevancia dentro de la bibliografía sobre violencia y criminalidad. Como tendremos oportunidad de analizar en el escalón del “comportamiento”, esta perspectiva traspasa fronteras una y otra vez sin la más mínima autoconciencia metodológica: las estructuras no son meras acumulaciones de variables socioeconómicas, y las conductas no se dejan subsumir en términos de racionalidad económica.

Riesgo y exclusión

El sociologismo estructural tiene a la teoría de los “factores de riesgo” como su vertiente principal. Basada en los recursos que proporciona la aproximación epidemiológica (Londoño y Guerrero, 1999), esta teoría reconoce que la violencia y la criminalidad están atadas a múltiples causas. En vista de la naturaleza del fenómeno de la violencia, es pertinente adoptar un enfoque multicausal, el cual no busca establecer la “causa” del mismo, sino identificar los factores que lo producen o que se asocian con mayor frecuencia. Aquí la causalidad se interpreta como “probabilidad”, de modo tal que cuantos más factores de riesgo se presenten simultáneamente, mayor será la posibilidad de que se produzcan manifestaciones de violencia y criminalidad.

Los factores de riesgo se clasifican habitualmente en tres grandes conjuntos: a) factores relacionados con las posiciones y situaciones familiares y sociales de las personas, tales como la edad, el sexo, la educación, la socialización, el consumo de alcohol y drogas; b) factores sociales, económicos y culturales: desempleo, pobreza, hacinamiento, desigualdad social, violencia en los medios de comunicación, cultura de la violencia; c) factores contextuales e institucionales, como la guerra, el tráfico de drogas, la corrupción, la disponibilidad de armas de fuego (Arriagada y Godoy, 1999).⁴

Entre los factores relacionados con la posición y la situación familiar y social de los sujetos, el sexo y la edad son categorías individuales revelantes, ya que hay una incidencia mucho mayor tanto de víctimas como de agresores entre los hombres jóvenes, con formas de violencia específica contra las mujeres.

El nivel socioeconómico y la situación laboral también son variables explicativas de gran importancia entre los factores socioeconómicos, dado que a la tensión adicional que causa la incertidumbre propia de quienes viven en situación de pobreza, se suman las precarias

⁴ En 1997, la CEPAL identificó en América Latina la presencia de seis variables de riesgo para la violencia urbana: desigualdad del ingreso urbano, pobreza de los hogares urbanos, tasas de desempleo abierto, jóvenes urbanos de 13 a 17 años que no estudian ni trabajan, jóvenes urbanos de 14 a 15 años que no han completado 6 años de estudio y jóvenes urbanos de 13 a 17 años que trabajan (Arriagada y Godoy, 1999).

condiciones económicas, el hacinamiento y el desempleo que atentan contra la integración social y generan marginalidad.

Entre los factores contextuales de carácter disruptivo, asociados a la violencia en América Latina, se hallan las situaciones de postguerra. Si a esto se le añade la amplia disponibilidad de armas de fuego, se puede asegurar que sociedades que han emergido de conflictos civiles son más proclives a reproducir patrones de violencia con consecuencias más graves. Por su parte, el tráfico de drogas y el consumo de alcohol constituyen factores desencadenantes de violencia y criminalidad, con alta prevalencia en los casos de maltrato infantil y violencia doméstica.

El punto de vista multicausal o epidemiológico, ampliamente desarrollado en los últimos años, ofrece interesantes aportes descriptivos y metodológicos. Sin embargo, la batería de variables que conforman los “factores de riesgo” no puede ser enunciada como una simple abstracción convincente. Las “probabilidades” y las “causalidades” (o multicausalidades) son herramientas del observador para clarificar una realidad que arraiga en una geografía humana y social. La comprensión de la violencia y la criminalidad en América Latina no puede desprenderse de los procesos históricos, ni de las estructuras concretas de desigualdad, ni de las especificidades de los conflictos sociales.

Pero existen otras variantes sociológicas que enfatizan que la violencia y la criminalidad están más vinculadas con problemas de exclusión social que de pobreza o desigualdad. El análisis del “tejido social”, la incorporación de la noción de “vulnerabilidad”, la tasación de los capitales sociales en espacios concretos, conforman una perspectiva estructuralista que podría llamarse “riesgo de alcance medio”. Hay dos preguntas que resultan decisivas: ¿cuánto inciden los procesos de segregación residencial urbana en el crecimiento de las tasas de criminalidad? ¿En qué medida la mayor frecuencia de violencia y delitos afecta las posibilidades de acumulación de capital humano y social en ciertas zonas de las ciudades, contribuyendo así a la profundización de la segregación residencial?

Esta mirada sociológica permite incluso que la explicación llegue a los núcleos normativos y a la idea de subculturas marginales” (los cuales serán discutidos en el escalón del “comportamiento”):

las nuevas modalidades de crecimiento producen un debilitamiento de los vínculos de los trabajadores menos calificados con el mercado laboral y un progresivo aislamiento con respecto a los circuitos sociales y económicos de la ciudad. La combinación de ambas situaciones crea condiciones que reducen la adhesión a los marcos normativos generales, favoreciendo procesos de desintegración familiar, la emergencia de comportamientos de riesgo y de formas innovadoras, y a menudo no legales, de procurar las metas socialmente sancionadas. Por otro lado, la progresiva concentración de los

pobres en áreas que, por esa misma razón, registran una alta densidad de precariedades, alimenta la formación de subculturas marginales. Como resultado, se transforman los registros de socialización de sus residentes en una dirección que potencia comportamientos disruptores del orden social (Retamoso, et. al., 2003).

La dimensión socioeconómica territorial establece alianza con los conceptos mertonianos de anomia, innovación, metas y subculturas. Si bien la explicación de la violencia y la criminalidad no queda acotada simplemente a las motivaciones materiales, puesto que las razones de pertenencia e identidad también configuran realidad, los saltos entre la estructura y la conducta dejan tras de sí vacíos que sólo pueden ser llenados con implícitos o supuestos.

Cultura y racionalización

El estructuralismo que encuadra los fenómenos de la violencia, la criminalidad y la inseguridad ostenta versiones más difusas que se vinculan con las relaciones contingentes de matrices y esferas, tales como la democracia, la modernidad, el capitalismo, etc. Desde un ángulo más culturalista, esta versión reivindica la importancia de una serie de ámbitos estructurales de la sociedad. Así, se sostiene que los cambios en la economía y en el patrón de gestión del Estado replantean los límites tradicionales entre el Estado y la sociedad. En este contexto, se produce un retroceso en la esfera de lo público y una pérdida de lealtad y legitimidad hacia el sistema político.

El Estado tiene problemas también para sostener el monopolio de la violencia legítima. La difusión creciente tanto de la capacidad de vigilancia como del potencial de violencia fuera de las instituciones estatales, y más allá de las fronteras nacionales, ha debilitado realmente el poder del Estado:

...aunque el estado-nación conserva la capacidad de ejercer la violencia, está perdiendo su monopolio porque sus principales contrincantes están organizándose en redes transnacionales de terrorismo o grupos comunales que recurren a la violencia suicida. En el primer caso, el carácter global del terrorismo (político, criminal o ambos) y sus redes suministradoras de información, armas y financiación requiere una cooperación sistémica entre la policía de los estados-nación, de tal modo que la unidad operativa es cada vez más una fuerza policial transnacional. En el segundo caso, cuando los grupos comunales, o las bandas locales, renuncian a su pertenencia al Estado-nación, el Estado cada vez se hace más vulnerable a la violencia arraigada en la estructura social de su sociedad, como si los estados fueran a verse permanentemente envueltos en una guerra de guerrillas (Castells, 1997).

Pero el diagnóstico reconoce otras zonas de interés. El cambio civilizatorio obedece a la creciente racionalización de la vida social, básicamente al ritmo de la revolución científico-tecnológica. La mercantilización de las relaciones sociales y la extensión de la economía de mercado se complementan culturalmente con un talante postmoderno que hace de la sociedad de los medios de comunicación la vía regia para dar forma a la ética de los deseos y las preferencias, así como para la satisfacción compulsiva de necesidades pretendidamente inmediatas.

Muchos autores aseguran que el crimen florece allí donde reina un acentuado desequilibrio entre las oportunidades y las aspiraciones. El choque entre pretensiones, predilecciones y posibilidades genera un cortocircuito cultural con imprevisibles consecuencias en la conformación de la personalidad social. ¿Qué ocurre cuando la acción delictiva se muestra como un camino adecuado y funcional para cumplir semejante mandato cultural? ¿Qué decir cuando no sólo las más flagrantes “desigualdades” sociales llevan a la violencia, sino que también la búsqueda de “diferencias” es un poderoso generador de subculturas de violencia?

En los últimos años se ha tomado conciencia de que los efectos devastadores de la violencia se procesan además en el ámbito privado o doméstico. Los seres humanos tenemos una alta probabilidad de ser torturados física y mentalmente en la esfera privada del hogar, a manos de alguien supuestamente querido (Rojas Marcos, 1995). Esta realidad desafía todas las interpretaciones corrientes y replantea la significación de lo propiamente *social*:

según estudios recientes, estos comportamientos crueles están estadísticamente relacionados con conocidos factores sociales y económicos que tienden a aumentar el nivel de estrés y de tensión en el hogar: la pobreza, el desempleo, los conflictos en la pareja, el abuso de drogas o de alcohol, los embarazos indeseados y las enfermedades físicas y emocionales crónicas de los pequeños. Sin embargo, no cabe admitir una relación causa-efecto entre estos factores sociales y los malos tratos, pues una amplia mayoría de padres afligidos por estos problemas tratan a sus hijos pequeños con bondad, consideración y amor, incluso en tiempos de crisis (Rojas Marcos, 1995).

Con sus distintos énfasis, todos los elementos reseñados nos remiten a los núcleos centrales de la teoría sociológica. Con ellos llegaremos a ciertos aspectos que se han hecho dogma dentro de la literatura sociológica sobre la violencia y la criminalidad, y a otros menos frecuentes pero igualmente importantes para el mapa interpretativo del fenómeno.

2. Desajustes, contextos y funcionalidades

Seguridad ciudadana y determinación estructural

Hay quienes aseguran que nuestras sociedades viven procesos de “inseguridad estructural”. Estos se vinculan con las actuales instancias de cambios, y singularizan la etapa presente –marcada por el riesgo y la incertidumbre- de globalización y postmodernidad. En nuestros países periféricos, estos riesgos e incertidumbres se multiplican además por el deterioro sistemático de las posibilidades de movilidad social y por la desestructuración de las redes de bienestar y seguridad sociales. En la línea de definición de una teoría de la determinación estructural del temor ciudadano, se halla el desfase entre las expectativas y las posibilidades reales de realización, desfase que se vuelve estructural a través del reparto desigual de los riesgos (Domínguez, 2006).

La sensación térmica y la construcción colectiva de miedos, que planean por todas las sociedades contemporáneas, también admiten una lectura estructural. En la base de esta propuesta –así como de otras que explican el delito- se halla la teoría mertoniana de la “tensión”. Una idea que bascula entre el actor y la significación funcional para todo el sistema social, aquí lo que se postula es un conflicto entre la estructura social y los valores culturales, entre los objetivos considerados legítimos por una sociedad y los medios de alcanzarlos. Cuando estas tensiones se trasladan al ámbito social para explicar las inseguridades compartidas –dentro de las cuales está el miedo al delito- la hipótesis sería la siguiente: cuanto mayor sea la distancia entre la evolución subjetiva de sus chances de realización y las aspiraciones personales que motivan sus acciones, mayor será la percepción de inseguridad general por parte de un sujeto, y mayor también su temor a la delincuencia como parte o canalización de esa inseguridad (Domínguez, 2006).

Entre la ocurrencia de delitos y la percepción social sobre la delincuencia median mecanismos complejos que deben ser explicados a nivel estructural. Y uno de ellos casi siempre está asociado a la incertidumbre en general y a los problemas de la sociedad del riesgo:

el riesgo reside en la percepción de amenaza para el futuro. Son, en este sentido, riesgos que allí donde hacen acto de aparición causan destrucciones de una medida tal que actuar después de ellos se vuelve prácticamente imposible, y que por lo tanto poseen y despliegan una relevancia para la actuación ya como conjeturas, como amenazas para el futuro, como prognosis preventivas. El centro de la conciencia del riesgo no reside en el presente, sino en el futuro (Beck, citado en Domínguez, 2006).⁵

⁵ Desde el ángulo que nos interesa, la reflexión de Beck tiene dos grandes implicaciones: “en primer lugar, resulta claro que es posible pensar en la delincuencia como un riesgo permanente y difícil de evaluar para un sujeto

El esquema interpretativo de la inseguridad estructural se apoya en tres vectores. El primero de ellos se denomina “aspiraciones de realización personal”, cuya síntesis es la siguiente:

existen valores con arreglo a los cuales los sujetos desean vivir, o bien, incorporando una dimensión proyectiva de la acción en cuanto dotada de sentido, valores que estos sujetos esperan alcanzar o mantener, por lo que es menester agregar la idea de metas a la de los valores. Estos valores englobarían también hábitos y aspiraciones cotidianas, ya de niveles de consumo y niveles de vida, ya de cultivo personal. Y, por supuesto, existen mínimas necesidades que de no ser satisfechas comprometen la misma existencia del sujeto como realidad psicofísica. De aquí en más resumiremos todos estos elementos bajo el rótulo de aspiraciones de realización personal, que serán en definitiva las que guíen el accionar de los sujetos (Domínguez, 2006).

El segundo de los vectores no es menos tradicional conceptualmente:

existen además riesgos reales o al menos percibidos y evaluados como tales que amenazan la consecución o preservación de estas aspiraciones, y como contrapartida más tradicional en la acumulación sociológica, existen también medios subjetivamente evaluados como tales a los efectos de alcanzar o satisfacer estos fines, hábitos y valores. Resumiremos este componente como chances de realización personal (Domínguez, 2006).

Por fin, el tercer vector se apoya en la existencia de sistemas sociales a partir de los cuales se procesan las definiciones, percepciones y aspiraciones:

proponemos además que existen (sub)sistemas e instituciones sociales que brindan seguridad, proveyendo de medios y controlando riesgos...Asimismo, la sola retracción de un sistema proveedor de seguridad implica la (re)aparición de riesgos. Sintetizando, llamaremos a este componente entropía del entorno social, en cuando representa energía, oportunidades y peligros para el sujeto fruto de un juego de fuerzas más amplio que él mismo y de difícil aprehensión (Domínguez, 2006).

Este último desarrollo, habilita una nueva hipótesis: las variaciones en el nivel de entropía del entorno social implican modificaciones en el nivel de inseguridad de los individuos, y en distintas instancias históricas y sociales se encontrarán diversos vehículos simbólicos para la

particular (la rapiña como resultado de muerte es el caso más claro de esto); en segundo lugar, que la acumulación de distintos riesgos dará lugar a situaciones más inestables, que redundan en un nivel de amenaza general para el sujeto (y en donde en definitiva todos los riesgos, al potenciarse entre sí, conforman en cierta forma una unidad” (Domínguez, 2006).

expresión de los mismos: justificado o no, uno de ellos es el tema de la delincuencia (Domínguez, 2006).⁶

Los contextos de socialización

Las estructuras de oportunidades y los cambios en los contextos de socialización están en la base del despliegue de las hipótesis anteriores, pero también son la línea de explicación estructural para entender la emergencia y reproducción de los fenómenos de la violencia y la criminalidad. La precarización del mundo del trabajo (en especial, el aumento de la inestabilidad laboral) y la crisis de las instituciones que han garantizado las redes formales e informales de protección social, le dan contorno y volumen a los procesos de socialización y a la búsqueda de la supervivencia.

El primer contexto estructural lo constituye la familia. Cuando un joven comete un delito, los ojos escrutadores apuntan a su familia, buscando allí las razones últimas. Familias desestructuradas, madres solteras o abandonadas, o algún tipo de conflictividad interna, son imágenes recurrentes en los medios de comunicación y en la literatura especializada para entender las causas profundas del delito.⁷ Sea lo que fuere, parece verificarse una dinámica que disminuye los controles y la eficacia de los procesos de socialización e internalización de normas.

Las investigaciones demuestran que las experiencias de internación o confinamiento muy temprano implican un debilitamiento de los lazos de la familia de origen. Del mismo modo, se ha establecido una relación entre la violencia familiar y el delito: la victimización infantil aumenta las probabilidades de una criminalidad ulterior. En esta línea, no deben soslayarse los vínculos detectados entre el abuso sexual y el delito. Pero las huellas en las rupturas sucesivas en las historias familiares aportan otras evidencias:

la escasa participación en la organización cotidiana es un indicador de pérdida de la interdependencia en el hogar; entendida como la necesidad de coordinación y complementariedad para la realización de objetivos comunes. Con todas las diferencias evidentes entre una familia y la sociedad, sucede algo comparable a aquello que, en un nivel macrosocial, Castel considera como 'supernumerarios': una población excluida

⁶ Del esquema conceptual analizado emergen un sinfín de hipótesis empíricas: a mayor nivel de crisis socioeconómica general, mayor nivel de inseguridad; a mayor estabilidad de la vivienda, mayor seguridad; a mayor regulación de la situación laboral, mayor seguridad; a mayor nivel de inconsistencia de status subrecompensado, mayor temor ciudadano; a mayor nivel de vulnerabilidad o desintegración familiar, mayor temor ciudadano; a mayor violencia doméstica (como indicadores de desintegración familiar), mayor preocupación por el delito (Domínguez, 2006).

⁷ Lejos de todo acuerdo evidente, "el peso del componente familiar varía según el tipo de ruptura (divorcio o muerte de un progenitor), sexo y la edad de los hijos al producirse el hecho, el nivel socioeconómico y, sobre todo, el tipo de infracción. El consenso actual es que sólo en interacción con otros factores, determinados contextos familiares constituyen contextos donde es más probable que se desarrollen actividades delictivas" (Kessler, 2004).

estructuralmente del mercado de trabajo, superflua para la división social del trabajo. En nuestro caso, son jóvenes sin roles definidos en la división familiar de las tareas, sin un lugar muy claro en la reproducción de dicha estructura (Kessler, 2004).

El segundo contexto de socialización relevante es el de las trayectorias escolares. A lo largo del tiempo, se han ido acumulando hipótesis sobre el fracaso escolar, la deserción temprana y la delincuencia juvenil. Pero las mismas han sido cuestionadas y relativizadas en su capacidad explicativa. Hoy se reconoce que la institución escolar no tiene incidencia en la génesis de conductas delictivas, aunque su accionar favorece o contrarresta tendencias que se gestan por fuera de ella:

de manera semejante a la pérdida de lazos familiares, la deserción escolar erosionaría el entramado vincular de los jóvenes, debilitando su integración e interdependencia, y reduciría las oportunidades de empleabilidad futura así como las posibilidades de construcción de un proyecto personal (Kessler, 2004).

Para muchos jóvenes, el mal desempeño educativo produce una estigmatización que desemboca en una fuerte descalificación social. Los que “no saben nada” no tienen nada para ofrecer laboralmente: ese etiquetamiento puede contribuir indirectamente a incrementar las posibilidades de acciones delictivas:

en general, estigma y auto descalificación parecen ser anteriores al delito; es más, diríamos que analíticamente es una operación previa, pues la creencia en la carencia de competencias y conocimientos para pugnar legítimamente por un lugar en el mundo del trabajo los habilita para probar otras opciones de supervivencia (Kessler, 2004).⁸

El último contexto de socialización echa raíces en la vida barrial o comunitaria. En tal sentido, el delito podría ser una consecuencia del resquebrajamiento de la trama comunitaria local. Para los estudios de inspiración europea, los barrios homogéneos son un locus central de integración, socialización y transmisión de valores de la clase trabajadora. Al contrario, las investigaciones norteamericanas colocan el acento en formas de control social formal e informal que la comunidad ejerce sobre sus miembros en un contexto de heterogeneidad barrial.

En la realidad latinoamericana –en particular, la del Cono Sur- se puede suponer que la vida barrial de los sectores populares de otrora estaba marcada por los ritmos de la organización

⁸ “Sin duda, a la escuela le toca la tarea difícilísima de intentar poner algún orden cuando ya queda poco en pie. En este sentido, en muchos casos se topa con individuos que han perdido lo que se ha llamado ‘sentimiento de vergüenza individual’ y los límites entre la legalidad y la ilegalidad. El interrogante es cómo ejercer justicia, imponer la ley o sanción cuando los individuos han perdido la vergüenza, en el sentido de que ese castigo implique una reprobación moral eficaz” (Kessler, 2004).

fabril: de ella dependían las rutinas cotidianas, los tiempos sociales y los conflictos comunitarios. En cambio, la desestructuración del mundo obrero impactó de lleno sobre la desregulación de la vida local. Nuevamente aparecen aquí los vínculos entre los factores estructurales y la inseguridad:

nuestra hipótesis es que la sensación de amenaza viene de algún modo a llenar ese vacío. Como muestran distintas encuestas e investigaciones, el tema lleva a la modificación de prácticas, a restringir las salidas, eventualmente a la mudanza, pero también, de una forma más sutil, a la visión compartida de una amenaza para toda la población, hombres y mujeres, y contribuye a la regulación de la vida social, entendida como la producción social de regularidades que pautan el desarrollo de la vida colectiva (Kessler, 2004).

Algunas investigaciones dan cuenta de que el barrio ya no constituye una instancia socializadora para los jóvenes: las relaciones tensas con los vecinos, las interacciones obligadas y las estrategias de evitamiento, no pueden ocultar el escaso peso de las instituciones generales a la hora de generar vínculos en el seno de una comunidad local (Kessler, 2004).

Las funcionalidades del delito

El delito es un fenómeno normal a pesar de ser odiado. Despierta sentimientos de rechazo, pero no puede ser erradicado de la vida social. Esta conocida afirmación durkheimiana se relaciona con esta otra: la criminalidad tiene alguna razón de utilidad. En la célebre discusión sobre lo normal y lo patológico, Durkheim alerta sobre la necesidad de renunciar a la costumbre extendida de juzgar una institución, una práctica o una máxima moral, como si fueran buenas o malas en sí mismas y por sí mismas para todos los tipos sociales indistintamente. La “normalidad” es un concepto históricamente relativo, y marcha de la mano de las fases evolutivas.⁹

No hay fenómeno que presente de manera más irrecusable todos los síntomas de la normalidad social que el delito. Una sociedad exenta de delitos es absolutamente imposible:

el delito...consiste en un acto que ofende ciertos sentimientos colectivos, dotados de una energía y de una nitidez particulares. Para que en una sociedad dada los actos calificados de criminales pudiesen dejar de ser cometidos, haría falta que los sentimientos que ellos hieren se encontrasen en todas las conciencias individuales sin

⁹ “Un hecho social no puede llamarse normal para una especie social determinada más que con relación a una fase, igualmente determinada, de su desarrollo; por consiguiente, para saber si tiene derecho a esta denominación, no basta con observar bajo qué forma se presenta en la generalidad de las sociedades que pertenecen a esta especie, es preciso además tener cuidado de considerarla en la fase correspondiente de su evolución” (Durkheim, 2004).

excepción y con el grado y fuerza necesarios para contener los sentimientos contrarios (Durkheim, 2004).

El razonamiento estructural queda atado a la idea de “conciencia moral” de la sociedad, y a partir de allí Durkheim arriba a la conclusión que el delito es necesario y, por lo tanto, útil para la evolución normal de la moral y del derecho. Bajo este foco, el delincuente ya no es un parásito, un cuerpo extraño e inadmisibles, sino un agente regulador de la vida social.

¿Cómo explicar, pues el delito? El propio Durkheim reconoce que la explicación de un fenómeno no se agota cada vez que se revela para qué sirve y el papel que desempeña. La clásica tensión entre lo causal y lo funcional queda de manifiesto en la siguiente afirmación:

cuando se va a explicar un fenómeno social, es preciso investigar separadamente la causa eficiente que lo produce y la función que viene a llenar... Por ejemplo, la reacción social que constituye la pena es debida a la intensidad de los sentimientos colectivos que ofende el delito; pero por otra parte, ella tiene por función útil el mantener esos sentimientos en el mismo grado de intensidad, porque no tardarían en enervarse si los delitos que ellos sufren no fueran castigados (Durkheim, 2004).

Los argumentos funcionalistas –cristalizados emblemáticamente en las investigaciones de Merton- siguen teniendo importancia para la comprensión de la violencia y la criminalidad. La violencia y el delito satisfacen necesidades, activan mecanismos de identidad, refuerzan estrategias de pertenencia, estimulan la producción de prestigio y consolidan relaciones de poder y dominación. A nivel micro, se transforman en engranajes para la redistribución del ingreso; a nivel macro, estructuran empresas económicas de gran porte capaces de sostener diversas actividades legales.

Pero hay más: la violencia, la criminalidad y la inseguridad mantienen involuntariamente sistemas de creencias, concepciones morales, cosmovisiones tipificadoras, delimitaciones entre el bien y el mal, garantizando así la legitimidad de universos simbólicos de alta complejidad. En la misma dirección, se alimentan las rutinas discursivas de los medios de comunicación, para los cuales la violencia y la criminalidad no son sólo una referencia semiótica sino además unos bienes con altísima rentabilidad económica.

En sus funcionalidades más clásicas, el delito sustenta –nada más ni nada menos- que mundos institucionales como el sistema de justicia, las policías y las cárceles. Estos se autonomizan, y empujan sobre el sistema político y los gobiernos para asegurarse su supervivencia ampliada. También permite el delito el despliegue de saberes técnicos de distinta

índole, del mismo modo que el desarrollo de la seguridad privada y personal, como actividad económica de gran magnitud.

No se exagera si se afirma que la violencia, la criminalidad y la inseguridad amparan una parte sustancial del orden social. Se trata de un entramado invisible –por lo tanto, estructural- de consecuencias no intencionales que coloniza el corazón de la reproducción sistémica.

3. Sociología relacional y desigualdades persistentes

¿Cuánto incide la desigualdad social en la generación de violencia y criminalidad? Sobre este aspecto, mucho se ha postulado y poco se ha especificado. Si asumimos a la desigualdad como un conjunto de categorías limitadas, que establecen límites organizacionales y definen el alcance de las diferencias sociales, advertiremos de inmediato la aparición de una amplísima línea de trabajo. Las desigualdades sociales entre las personas obedecen principalmente a diferencias categoriales como hombre/mujer, blanco/negro, ciudadano/extranjero, musulmán/judío, rico/pobre, etc., más que a diferencias individuales de atributos, inclinaciones o desempeños.¹⁰

¿Por qué la violencia doméstica se canaliza prioritariamente hacia las mujeres? ¿Por qué en la gran mayoría de las poblaciones de personas privadas de libertad hay sobrerepresentación de pobres y negros? ¿Por qué es habitual la criminalización de las conductas de los extranjeros? La determinación exacta de estos cruces sólo puede dilucidarse en el ámbito estructural, es decir, en el proceso de institucionalización de los pares categoriales. Las causas, los usos y los efectos de la desigualdad se hallan inscriptas en las organizaciones:

aunque la palabra ‘organización’ puede evocar empresas, gobiernos, escuelas y estructuras formales y jerárquicas similares, pretendo que el análisis abarque todo tipo de conjuntos bien circunscriptos de relaciones sociales en las que los ocupantes de por lo menos una posición tengan derecho a comprometer recursos colectivos en actividades que atraviesan las fronteras. Entre las organizaciones se cuentan los grupos de parentesco corporativos, lo hogares, las sectas religiosas, las bandas de mercenarios y muchas comunidades locales. La desigualdad persistente surge en todas ellas. Y todas

¹⁰ “La desigualdad persistente entre categorías surge porque las personas que controlan el acceso a recursos productores de valor resuelven problemas organizacionales acuciantes por medio de distinciones categoriales. Inadvertidamente o no, establecen sistemas de cierre, exclusión y control sociales...Así, pues, la variación en la forma y persistencia de la desigualdad depende principalmente de la naturaleza de los recursos involucrados, las ubicaciones sociales previas a las categorías, la índole de los problemas organizacionales y las configuraciones de las partes interesadas” (Tilly, 2000).

ellas incorporan en algún momento distinciones categoriales originadas en organizaciones adyacentes” (Tilly, 2000).

Causas y consecuencias

Las estructuras de la reproducción de la desigualdad –esas que ignoran sistemáticamente ciertas teorías del comportamiento- reconocen cuatro mecanismos causales. El primero de ellos, la *explotación*, se activa cuando personas con poder disponen de los recursos de los que extraen utilidades incrementadas. El *acaparamiento de oportunidades* es el segundo mecanismo, y se da cuando los miembros de una red categorialmente circunscripta obtienen el acceso a un recurso que es valioso, renovable y sujeto a monopolio. El tercer mecanismo, conocido como la *emulación*, consiste en la copia de modelos organizacionales establecidos y el trasplante de relaciones sociales existentes de un ámbito a otro. Por último, la *adaptación* es la elaboración de rutinas como la ayuda mutua, la influencia política, el cortejo y la recolección de información sobre la base de estructuras categorialmente desiguales. Según Charles Tilly, la explotación y el acaparamiento de oportunidades favorecen la instalación de la desigualdad categorial, en tanto la emulación y la adaptación generalizan su influencia (Tilly, 2000).¹¹

Las desigualdades categoriales ostentan propiedades muy generales. Sin embargo, su funcionamiento concreto varía notablemente según las definiciones, las prácticas y las relaciones históricamente concretas. La expansión de la violencia, la criminalidad y la inseguridad en América Latina, que habitualmente se la asume bajo un patrón homogenizante, tiene geografías muy distintas de la desigualdad que relativizan toda pretensión uniformadora.

Como ha quedado sentado en páginas anteriores, hay una serie de factores que se asocian con la evolución de la violencia y la criminalidad: las estructuras de oportunidad y movilidad, las políticas de redistribución, el funcionamiento de las escuelas y las familias, la segregación residencial, todos ellos vinculados además con la desigualdad persistente. El desafío explicativo está en determinar cómo y porqué. La desigualdad del ingreso también se ha utilizado para entender la variación del delito. Sin embargo, lo más relevante queda fuera de la comprensión:

no es de sorprender que recientes estudiosos de la desigualdad en el capitalismo se hayan centrado en los salarios, un tópico que se presta tanto a la medición como a la explicación en términos individuales. Descuidan la riqueza, la salud, la nutrición, el

¹¹ “En consecuencia, una clase determinada de desigualdad alcanza preponderancia en una gran población de dos maneras complementarias. O bien el par categorial en cuestión –varón/mujer, legítimo/ilegítimo, negro/blanco, ciudadano/no ciudadano, etc.- actúa en organizaciones que controlan recursos fundamentales que afectan el bienestar, y sus efectos se difunden desde allí; o bien se repite en muchas organizaciones similares, independientemente de su poder... Los mecanismos básicos que generan desigualdad actúan de una manera similar en una amplia variedad de ámbitos organizacionales, así como sobre una vasta gama de resultados desiguales: ingresos, riquezas, poder, deferencia, fama, privilegio y más” (Tilly, 2000).

poder, la deferencia, el privilegio, la seguridad y otras zonas críticas de la desigualdad que a largo plazo son más importantes que los salarios para el bienestar (Tilly, 2000).

Crítica ontológica y modelo relacional

Los estudios sobre la violencia y la criminalidad han producido dos abordajes predominantes: los individualistas y los de las desigualdades abstractas. Los primeros han logrado mayores desarrollos teóricos. Allí figuran los “individualistas metodológicos”, quienes al intentar

explicar la desigualdad social enfrentaron hasta ahora un obstáculo insuperable. Sus mecanismos causales consisten en recursos mentales: las decisiones. Pero no formularon una teoría plausible sobre cómo esos recursos mentales producen sus consecuencias en el siempre errático comportamiento de los seres humanos, y mucho menos en las complejidades de la estructura social (Tilly, 2000).

También se hallan los “individualistas fenomenológicos” que consideran más sencillo *imaginar que las categorías mismas tienen significado, y las personas expresan sus propias identidades actuando categorialmente; el consumo de mercancías y servicios, por ejemplo, se convierte en una manera de difundir la propia concepción de sí mismo al mundo en general. Sin embargo, esa clase de individualismo fenomenológico no ha producido ninguna descripción coherente de las interacciones entre los estados concientes de diferentes actores o de los procesos mediante los cuales dichos estados provocan alteraciones en la estructura social (Tilly, 2000).*

El delito es interpretado, en la mayoría de los casos, como el resultado de la evolución de la pobreza, la marginalidad y la desigualdad en la distribución de ingresos o riquezas. Dada cierta situación estructural, es esperable cierta respuesta comportamental. Las desigualdades abstractas presuponen también la distribución diferencial de diversos capitales individuales, reduciendo así la acción social a mero determinismo.

Una sociología relacional, inspirada en vínculos y no en esencias, permitiría tomar distancia de las ontologías individualistas y de las abstracciones inverosímiles. Con ella, se tratarían las categorías como invenciones sociales que solucionan problemas de la interacción social:

sostengo que una descripción de las formas en que las transacciones se aglutinan en lazos sociales, éstos se concatenan en redes, y las redes existentes fuerzan soluciones de

*los problemas organizacionales, aclaran la creación, el mantenimiento y el cambio de la desigualdad categorial (Tilly, 2000).*¹²

La violencia, la criminalidad y la inseguridad no son esferas autónomas determinables exógenamente. Son fenómenos cuya intelección surge al situarlos en una red de relaciones sociales que configuran una estructura. Los individuos absorben “libretos” que aportan modelos para la participación en clases particulares de relaciones sociales, del mismo modo que poseen un “conocimiento local” compartido que ofrece los medios para dar contenido variable a esas relaciones.¹³

Esta perspectiva teórica se vuelve crucial: desde el presente escalón estructural se lanzan señales interpretativas para situar los alcances de las conductas (criminales o no). Pero el tópico de la desigualdad persistente también se anuda con las dimensiones institucional y discursiva.

Desigualdades, organizaciones y discursos

Las organizaciones sociales influyen de manera significativa en el funcionamiento de la desigualdad categorial y a veces toman la iniciativa de su creación. No hay desigualdad sin tipificación, ni ésta sin institucionalización. De hecho, las autoridades a menudo resuelven sus propios problemas organizacionales -cómo seleccionar estudiantes, a quiénes contratar, a quiénes castigar- de manera categorial. Como lo evidenció Goffman, la estigmatización utiliza atributos (inventados o no) para establecer relaciones. Las categorías no son conjuntos específicos de personas o atributos inconfundibles, sino relaciones sociales entrelazadas y móviles. Así, los límites categoriales no necesitan buscarse en características objetivamente verificables. Las agencias de control social usan indicadores inexactos para estigmatizar a un segmento sospechoso de la población:

en 1993, el departamento de policía de Denver, compiló una nómina de presuntos miembros de pandillas basándose en la ‘ropa elegida’, la ‘ostentación de señales de bandas’ a la asociación con pandilleros conocidos. La lista incluía a dos tercios de los jóvenes de la ciudad, de los cuales sólo un pequeño porcentaje eran verdaderos pandilleros (citado en Tilly, 2000).

¹² “En vez de reducir el comportamiento social a la toma de decisiones individuales, es necesario que los científicos sociales estudien con urgencia las coacciones relacionales dentro de las que se produce la acción individual” (Tilly, 2000).

¹³ La siguiente afirmación de Tilly debe ser tomada en cuenta para el próximo escalón comportamental: “los sociólogos enamorados de las normas y los valores consideran a veces que los libretos están en el centro de todos los procesos sociales duraderos, en los que la socialización compromete a los recién llegados con aquellas y las sanciones minimizan la desviación. Semejante punto de vista implica una asombrosa confianza en la eficiencia y efectividad de los libretos” (Tilly, 2000).

Pero además de las instituciones, la desigualdad categorial se relaciona directamente con las representaciones sociales, en tanto dimensión de raíces igualmente estructurales. Las perspectivas relacionales enfatizan la significación de la cultura en la vida social: en vez de imaginar a la cultura

como una esfera autónoma en la que las ideas cambian ideas, las que luego constriñen el comportamiento, dicho análisis aborda la cultura como un conjunto de nociones compartidas y sus representaciones; los actores actúan dentro de marcos de comprensión contruidos por interacciones anteriores, prevén sus respuestas recíprocas sobre la base de esos marcos y modifican sus estrategias como consecuencia de las experiencias compartidas. De acuerdo con este punto de vista, la cultura se entrelaza incesantemente con las relaciones sociales; cultura y estructura son simplemente dos abstracciones convenientes de la misma corriente de transacciones (Tilly, 2000).

Un abordaje relacional de la desigualdad social se erige en un verdadero programa de investigación para la sociología criminológica de corte estructural. No obstante ello, regresemos a nuestra pretensión inicial. En este escalón sólo hemos identificado una serie de rasgos comunes, los cuales trascienden la singularidad disciplinaria de cada diagnóstico: correlaciones de órdenes, miradas objetivantes que neutralizan la responsabilidad y la voluntad de los actores, ilusión de cierre teórico e interpretativo, absorción de las conductas y las percepciones. Del mismo modo, se quiere dejar de manifiesto que no hay coordenadas uniformes. La lógica estructural puede contemplar tanto lo macro como lo micro, lo económico como lo cultural¹⁴, lo especializado como el sentido común, la inseguridad social como la inseguridad civil, el riesgo como la protección.¹⁵

En definitiva, nadie pone en tela de juicio que existe una realidad objetiva que condiciona la evolución de la violencia, la criminalidad y la inseguridad. El orden de complejidad del razonamiento estructural consiste en revelar una dimensión social que nunca es un dato inmediato para la conciencia, la vivencia o la sensación.

¹⁴ Los problemas de la violencia cultural y de la violencia simbólica, así como el abordaje más clásico y conservador de la crisis de los “valores”, pueden tener discusión en el escalón estructural, pero también en el discursivo, en tanto desafío para una auténtica “sociología cultural”.

¹⁵ Con un lejano aire mertoniano, el argumento de Robert Castel es el siguiente: “la sensación de inseguridad no es exactamente proporcional a los peligros reales que amenazan a una población. Es más bien el efecto de un desfase entre una expectativa socialmente construida de protección y las capacidades efectivas de una sociedad dada para ponerla en funcionamiento. La inseguridad, en suma, es en buena medida el reverso de la medalla de una sociedad de seguridad” (Castel, 2004).

Capítulo II

Las instituciones

Si bien en el proceso social es posible atribuir crisis y responsabilidad a las estructuras y a los sistemas¹⁶, éstas comienzan a tener relevancia real cuando están referidas a las instituciones y a los actores. No hay instancia institucional relacionada con la violencia y la criminalidad que no se halle sometida a profundas crisis de credibilidad y legitimidad.

En efecto, nunca antes como ahora, aparecen interpeladas la justicia, la policía, las cárceles, las normas jurídicas, la institucionalidad existente. Frente a la evidencia –amortiguada en cada caso por rasgos de cultura política- las ciencias sociales tienen que persuadir al resto que el vocablo crisis no alude a adjetivaciones o a posibles juicios de valor sobre una realidad concreta, sino que se muestra como un poderoso concepto de reconstrucción objetiva, admitiendo, junto con Habermas, que toda crisis es inseparable de la percepción de quien la padece.

Pero más allá de las crisis, toda institución es, en rigor, un lugar de construcción de desigualdades categoriales. Las organizaciones que ejercen un poder de coacción –como el Estado- asumen el predominio hacia fuera y hacia adentro para controlar grandes concentraciones de recursos utilizables dentro de las poblaciones. Una institución consiste en el establecimiento de límites explícitamente categoriales que ayudan a resolver problemas de organización (solidaridad, lealtad, control, sanción, monopolio, etc.). Una categoría es un conjunto de actores que comparte un límite que lo distingue de otro conjunto de actores excluidos por ese límite. Una categoría aglutina actores juzgados semejantes, escinde conjunto de actores considerados desemejantes y define relaciones entre ambos (Tilly, 2000).

Sobre esta base conceptual, en el escalón institucional es posible divisar tres realidades: 1) la crisis de legitimación de las instituciones estatales del control social formal; 2) la consolidación y complejización del “campo” de los medios de comunicación, en tanto actores decisivos en la reproducción de los “miedos” colectivos; 3) la emergencia de nuevas estrategias y dispositivos que reivindican el “retorno” a lo comunitario como forma de mitigar las manifestaciones de violencia y criminalidad.

¹⁶ En palabras de Habermas, hay un cierto tipo de crisis que surge “cuando la estructura de un sistema de sociedad admite menos posibilidades de resolver problemas que las requeridas para su conservación. En este sentido, las crisis son perturbaciones que atacan la *integración sistémica*” (Habermas, 1989).

1. El leviatán herido

Las instituciones de control social formal han generado una abundante bibliografía sociológica y criminológica, imposible de reseñar aquí. En un sentido general, a esta red institucional se la denomina *sistema penal*, el cual lleva a cabo el proceso de *criminalización* mediante el que se selecciona un grupo reducido de personas a las que el Estado le impone coactivamente una pena por considerarlo responsable de la comisión de ilícitos (Sain, 2002). Las agencias de seguridad –estatales o privadas- son un componente esencial de ese sistema y desempeñan una labor fundamental en las instancias de criminalización que resultan de su funcionamiento.¹⁷

La criminalización secundaria –la que se ejerce sobre los hechos conocidos y abordados por la policía, la justicia y las cárceles- entraña un proceso de selectividad: sólo unos pocos hechos o actos criminales pasan por su conocimiento y tramitación. Dentro de esta red, la policía *conforma una de las principales agencias –si no la más importante- de criminalización secundaria y, por ende, cuenta con una enorme y significativa capacidad discriminatoria para administrar modalidades efectivas de criminalización sobre ciertas personas. La sustantiva diferencia entre la policía y las restantes agencias de criminalización secundaria reside en que aquélla configura la instancia primera y principal del proceso de selección criminalizante. Las agencias judiciales y penitenciarias, en cambio, se limitan apenas a administrar aquellos casos y personas que fueron criminalizados efectivamente por las agencias policiales, convirtiendo a éstas en una de las principales agencias de control social (Sain, 2002).*

A través de las policías, los estados cumplen con la función de limitar los actos y comportamientos que configuran un perjuicio para las personas. La naturaleza de servicio público de protección, obliga a las instituciones a desenvolverse en un marco de respeto de los derechos ciudadanos –lo que no siempre ocurre- y de apoyo a las normas regulatorias. En ese Estado de derecho, la acción institucional está regida en todo momento por el principio de *legalidad*.

La labor institucional de las policías puede sintetizarse de la siguiente manera:

si la protección ciudadana frente a ilícitos y delitos determina el eje funcional básico de la policía, la prevención y represión de dichos actos configura sus misiones

¹⁷ Un problema desafiante para las definiciones de políticas de seguridad se relaciona con las competencias privadas: “la aparición de importantes operadores privados de seguridad, de base contractual y económica, llega a condicionar ocupaciones de espacios públicos, el desarrollo de actividades de seguridad en lo público (transporte de valores, por ejemplo) y, en general, constituyen una red de instituciones con poca o ninguna regulación estatal” (Escobar, et.al., 2005).

centrales...Por su parte, se ha añadido a las policías el desempeño de diversas labores comunitarias relacionadas particularmente con el mantenimiento del orden y las libertades públicas, la aplicación de las leyes no penales y el control de la circulación vehicular, entre otras tareas (Sain, 2002).

El peso acumulado de las experiencias de represión, las violaciones sistemáticas al principio de legalidad, la entronización de prácticas discrecionales y la coexistencia de criterios diferentes –a veces antagónicos- sobre “prevención”, son razones para abonar la crisis de legitimidad de las policías y del sistema penal en su conjunto.

El Estado tipificador

El funcionamiento cotidiano de las instituciones de control formal sirve para medir lo que una sociedad castiga y permite. Los niveles de tolerancia a la impunidad, la selectividad del sistema penal, la producción de victimización efectiva a través del control social formal y la capacidad del Estado para crear y tipificar “sujetos sociales reales” (menores, delincuentes, infractores, marginales, etc.), son también algunas dimensiones decisivas para conocer la incidencia sociológica de esta red institucional.

En la mecánica habitual de las instituciones se advierte la producción de límites categoriales que convalidan y profundizan las desigualdades. A la hora de “intervenir”, la “apreciación policial”, por ejemplo, se manifiesta en dos momentos:

cuando la policía constata e identifica la ocurrencia de un evento –conjunto de hechos o conductas- cuya inminencia o producción puede entrañar efectos dañosos contra otras personas, y, en consecuencia, decide intervenir; y cuando debe decidir el momento de intervenir, y elegir la forma y los medios materiales que deben utilizarse para hacer efectiva esa intervención. En razón de ello, esa apreciación no configura un atributo exclusivo de los jefes de las agencias policiales sino que constituye un poder también existente en los renglones más bajos de la estructura jerárquica, lo que genera importantes efectos en el interior de la propia institución policial, y, básicamente, sobre la policía de base (Sain, 2002).¹⁸

¹⁸ Muchos autores se preguntan: ¿cuál debe ser el tipo de relación entre el necesario margen de apreciación policial y el principio de legalidad (es decir, entre la tipificación y la norma)? La respuesta va en la siguiente dirección: “en un sistema democrático, la atención puesta en el establecimiento de criterios generales que regulen de alguna manera los márgenes de apreciación policial se orienta a impedir la estructuración de situaciones de autonomía institucional en cuyo marco la policía institucionaliza prácticas autodefinidas y autosustentadas independientemente de las políticas de seguridad y criminal establecidas por el poder gubernamental” (Sain, 2002).

En esa línea de autopropulsión institucional es tradicional que las policías ejerzan formas de control social extrainstitucional no orientadas a la prevención y conjuración de delitos sino al disciplinamiento de todo tipo de conductas no delictivas. En cualquier tiempo y lugar, esta institucionalidad desborda su especificidad sistémica y se transforma en una poderosa fuerza social y política.

En otra dimensión del problema –sobrerepresentada en la literatura criminológica- el análisis de la eficacia de las penas y el presunto papel resocializador de las cárceles, colocan en un punto crítico los vínculos entre los rendimientos institucionales y las conductas humanas. La tipificación que se produce durante el encierro refuerza los comportamientos originales. La privación de libertad materializa la palabra de la ley y deja sus marcas subjetivas, aislando, segregando y empujando a un esperable retorno al espacio institucional.

Las agencias representativas del bien común, del justo castigo y de la legalidad universal, son apenas fragmentos de discrecionalidad normativa, vulneración de derechos y desigualdades persistentes. La dialéctica de la ilustración se mira en el espejo de su contradicción.

El gobierno político de la seguridad

A pesar de la crisis de legitimidad, los gobiernos (y sus iniciativas legislativas en la materia), las policías, las instituciones de encierro y los sistemas de justicia son habitualmente las zonas del Estado que más se resisten a los cambios, permeados por los anacronismos, los fundamentos filosóficos y conceptuales perimidos y las postergaciones materiales. En este sentido, la producción de consensos políticos oscila entre las necesidades represivas y las justificaciones preventivas. La gestión política de estas instituciones ha dado como resultado predominante la incoherencia de los dispositivos y la debilidad de las implantaciones más o menos novedosas.

En nuestros países, las políticas de seguridad ciudadana han resultado ampliamente deficitarias. Entre otras razones, porque una política

sin un discurso estratégico sobre la ciudad y sus espacios, la cultura, el ocio y la recreación; una política desprovista de una estrategia de información y de participación ciudadana o de un sistema integrado de administración de justicia, por mencionar algunos aspectos significantes del tema, no tiene probabilidades de éxito (Escobar, et.al., 2005).

Por otra parte, casi todas las policías han ostentado una suerte de “autogobierno” sobre la seguridad ciudadana y el sistema policial mismo. Esta “policialización” de la agenda ha sido posible por motivos culturales, por el marco de relacionamiento entre los actores políticos e

institucionales, pero también por la propia dinámica de organización y funcionamiento institucionales. En este contexto, las policías se han conformado como un

cuerpo institucional signado por las características básicas que le otorgan un trazo ciertamente centralista. Por un lado, la unicidad funcional, esto es, la concentración en un mismo cuerpo de las funciones generales de seguridad preventiva y de investigación criminal, todo ello bajo la coordinación institucional y la dependencia orgánica exclusiva de un mando policial único conformado dentro de la esfera del poder administrativo. Por otro lado, el centralismo organizacional, o sea, la organización del mando en forma centralizada a través de un estado mayor de corte castrense, con estructura cerrada e hiperjerarquizada (Sain, 2002).

Estas estructuras también se hallan sometidas a los efectos de las crisis sistemáticas. Las transformaciones sociales, la complejización y la desintegración de las sociedades, el aumento del delito y la inseguridad, la desestructuración del Estado y los cambios producidos en el sistema penal, señalan con fuerza el malestar organizacional que se reproduce en la disfuncionalidad. Para peor, la cristalización de un cierto tipo burocrático alienta las luchas corporativas, las disputas presupuestales y la búsqueda de la hegemonía interpretativa sobre la naturaleza última de los fenómenos de la violencia, la criminalidad y la inseguridad.

La política contemporánea tiene aquí una tarea insoslayable. Entre los constreñimientos estructurales, institucionales y culturales, siempre hay margen para un gobierno multisectorial, diversificado e integrado de la seguridad. Ello supone el rediseño de las instancias gubernamentales en la materia, la despolicialización de la agenda, la modernización de las instituciones del sistema penal, la promoción de la participación ciudadana, la regulación y el control estatales sobre los mercados de la seguridad, la preservación del principio de legalidad y la intervención coordinada sobre los principales factores de riesgo.

La policía, la justicia, las cárceles y las instituciones de menores exigen en todas partes transformaciones estructurales. Una reorientación del gasto público en este terreno deberá amparar la dignificación profesional (que elimine el clientelismo y los salarios sumergidos), la actualización normativa, la inversión en ciencia y tecnología y la adaptación operativa y funcional a los perfiles esperados de violencia y criminalidad, fundamentalmente a aquellos relacionados con la violencia interpersonal y el crimen organizado (corrupción, contrabando, evasión impositiva, fraude, lavado de dinero, narcotráfico, etc.).

La iniciativa legislativa deberá pensar nuevas funciones para un sistema judicial sobrepasado por demandas y conflictos. Institucionalizar una justicia penal alternativa y eficientes mecanismos de mediación permitirá tramitar de forma distinta las tensiones sociales y

descomprimir un sistema carcelario aberrante. Del mismo modo, la modernización organizativa, funcional y doctrinal de los cuerpos policiales es una necesidad política en el marco de una auténtica democracia.

La legitimidad en fuga

Las relaciones con las distintas clases sociales, la institucionalización de los derechos, la estructura de las demandas ciudadanas y los márgenes de garantías para víctimas y victimarios, constituyen elementos cruciales en la tramitación de los problemas de legitimidad. En casi todas las sociedades, al abrigo de los factores estructurales, la violencia directa y la criminalidad han desbordado la capacidad operativa del Estado, el cual es interpelado y exigido por una opinión pública insegura. Los estados tienen dificultades severas para asumir las consecuencias de las propias dinámicas macro estructurales.¹⁹

En medio de las limitaciones estatales para imponer la ley, de la privatización de la sociedad y de la adquisición de una ciudadanía de baja intensidad, agencias de control como la policía han descartado a la comunidad como sujeto esencial de la seguridad ciudadana. Los límites categoriales de toda institución –que reproducen la desigualdad- han quedado de manifiesto:

desde el ámbito policial no solamente se rechazó la posibilidad de que los ciudadanos puedan identificar la naturaleza y la envergadura de los problemas y situaciones de violencia así como la criminalidad existente en su vecindad sino que, además, se posicionó a la misma policía como la única institución capaz de identificar y accionar sobre esos problemas y situaciones. En general, las agencias le adjudicaron a la ciudadanía un papel esencialmente pasivo e inerte en materia de seguridad, ante lo cual la policía, en su propia visión, debe asumir un activo papel de liderazgo y protección que no condice, por cierto, con la complementación mutua postulada por las modalidades modernas de ‘policiamiento comunitario’ (Sain, 2002).

El crecimiento de la violencia, la criminalidad y la inseguridad replantea la relación entre el Estado y la sociedad. En ese abigarrado juego de inclinaciones y demandas hay que localizar las vertientes de la legitimidad, en tanto verdadero desafío para la gobernabilidad de las sociedades modernas. Muchas dudas sobrevienen: ¿cómo contrarrestar el malestar de la seguridad? ¿Cómo fundamentar una injerencia eficaz del poder coactivo del Estado sin violentar

¹⁹ Según el parecer de Marcelo Sain, se fue modelando “un escenario en el que las relaciones entre el Estado y la sociedad pasaron a caracterizarse por un bajo grado de institucionalización. Su contracara estuvo dada por la aniquilación y privatización de hecho de la esfera formalmente pública del Estado a través de la apropiación de sus funciones por parte de actores y estructuras de poder privados y delincuenciales, de proyección local, regional y nacional” (Sain, 2002).

los terrenos de la libertad y la autonomía? ¿Cómo gobernar y limitar la vigilancia institucional que viaja en ancas de los desarrollos tecnológicos? ¿Cómo hacen los sistemas de autogobierno para evitar la fuga de credibilidad sin arrasar definitivamente con las maltrechas prerrogativas de la vida individual?

Las visiones políticas chocan contra sus propias limitaciones, el discurso de la inseguridad domina toda racionalidad colectiva, las instituciones naufragan en sus pretensiones de satisfacer necesidades sociales: en medio de tanto déficit, la legitimidad democrática pierde sustento y significación.

2. Los dueños del orden simbólico

Además de las instituciones de control formal, la acción de los medios masivos de comunicación se revela esencial en los procesos de producción de sentido sobre la violencia, la criminalidad y la inseguridad. Existe un espacio de la opinión pública, gobernado por leyes propias y hegemonizado por las iniciativas privadas, en donde la violencia y la criminalidad devienen en productos noticiosos de alta cotización, los cuales modifican las coordenadas de realidad y resignifican las demandas sobre el sistema político.

Los medios de comunicación ocupan un lugar difícil en el análisis de la violencia y la criminalidad. Muchos afirman su influencia condicionante sobre las percepciones colectivas. Otros argumentan que la emisión de contenidos violentos produce violencia real. En cualquier caso, todas las hipótesis están sujetas a discusión y demandan esfuerzos de investigación sobre un campo heterogéneo y complejo.

Lo que no cabe duda es que una porción importante de la violencia se resignifica en los medios de comunicación:

aparte de las imágenes de violencia-ficción, los hombres y las mujeres siempre han seguido con gran emoción, interés y paciencia las noticias de los delitos más espectaculares del momento, desde raptos crueles a violaciones brutales, pasando por los asesinatos más morbosos. En este sentido, hoy presenciamos un nuevo fenómeno como consecuencia de autorizar la entrada de las cámaras de televisión dentro de las salas de los tribunales... (Rojas Marcos, 1995).²⁰

²⁰ Complementariamente, el autor agrega: “estos programas, a su vez, nos revelan las limitaciones de la televisión cuando el objetivo no abarca el acontecimiento en cuestión en todo su alcance pero pretende que lo hace. En el fondo, los dramas televisivos son más espectáculo que referencia histórica. Y es que los medios frecuentemente manipulan la realidad, ensombreciendo la frontera entre lo que es cierto y lo que no lo es. La verdad ha perdido relevancia y ha sido superada por la espectacularidad ante el público. Los hechos han dado paso a las imágenes, impresionantes, aunque éstas no transmitan la información verdadera. Como consecuencia, el ambiente está saturado

De todas maneras, sería una imprudencia interpretativa atribuir el problema de la violencia y la criminalidad a resortes exclusivamente mediáticos. Hasta el momento no se ha podido demostrar con contundencia que el aumento de la violencia responda directamente a la acción de los medios de comunicación:

hoy la evidencia indica que, por un lado, programas de televisión que contienen altos niveles de violencia pueden causar agresividad a corto plazo en ciertos individuos impulsivos, ya predispuestos a reaccionar con hostilidad. Por otro lado, también hay estudios que demuestran que observar imágenes cargadas de dureza tiene un efecto de catarsis o de purga psicológica contra la violencia reprimida y, como consecuencia, disminuye la conducta agresiva entre algunas personas que tienen dificultad para vivir o enfrentarse abiertamente a sus sentimientos de agresividad (Rojas Marcos, 1995).²¹

Pero los medios masivos de comunicación no sólo pueden ser observados desde este ángulo. La violencia y la criminalidad en el marco de la comunicación producen formas de representación y narración a través de las cuales las personas perciben y comprenden los sucesos vinculados con la inseguridad. Los medios de comunicación se transforman en actores institucionales centrales de la seguridad desde el momento en que representan los conflictos sociales, visibilizan a los sujetos de la violencia (víctimas, victimarios y vigilantes), crean atmósferas en las que se insertan los acontecimientos, ubican los hechos dentro de imaginarios y mitologías, y estructuran sistemas de interpretación de los fenómenos (Rey, 2005).²²

Medios y campos

A la hora de abordar los asuntos de la violencia, la criminalidad y la inseguridad, resulta común escuchar la queja de casi todos los actores institucionales sobre la improvisación y la falta de formación –y en ocasiones, la irresponsabilidad- del periodismo en general. Aquí gravitan dos aspectos. En primer lugar, los cambios culturales y la reestructuración global del espacio

de *pseudoeventos*, de imágenes que no son de verdad, sino simplemente cautivadoras y vendibles” (Rojas Marcos, 1995).

²¹ En la abundante y diversa discusión sobre la relación entre medios y violencia, no existe el más mínimo consenso, y no todos los autores sostienen un vínculo inocuo. Por ejemplo, la “teoría de los efectos generalizables de estímulo” propone una relación causal, de tipo conductista, entre comunicación y violencia, y afirma que la exposición a estímulos agresivos puede elevar la susceptibilidad de una persona mediante la excitación de los componentes fisiológicos y emocionales que aumenta la predisposición a tener comportamientos violentos (Rey, 2005).

²² Según Beatriz Sarlo, “en sociedades mediatizadas la esfera comunicacional procesa los datos de la experiencia, los refuerza o los debilita operando con o contra ellos, aunque es raro que pueda contradecirlos abiertamente salvo en la ficción e, incluso en este caso, según ciertas reglas. Los medios informan sobre aquello que sucede más allá de los límites de la experiencia vivida. Configuran una esfera pública global y una esfera de saber. En el mismo tiempo, en el caso de la violencia urbana, representan una esfera judicial en el sentido de una acción teatral” (citado en Rey, 2005).

periodístico, a partir de las cuales la oferta y la demanda se canalizan hacia el consumo de violencia y hacia la producción de una “hiperrealidad” irrelevante, nos remiten de inmediato hacia el escalón estructural que se encuentra más allá de la voluntad de los actores.

Pero en segundo lugar, los medios de comunicación tienen la potestad –la intención o la estrategia- de “politizar” los fenómenos de la violencia y la criminalidad. El espacio mediático se transforma en un espacio de lucha de actores concretos para imponer sus visiones sobre la realidad. La raíz institucional de los medios y del periodismo puede comprobarse a través de la noción de “campo”:

un campo es un espacio social estructurado, un campo de fuerza –hay dominantes y dominados, hay relaciones constantes, permanentes, de desigualdad que se desarrollan dentro de este espacio- que es también un campo de luchas para transformar o conservar ese campo de fuerzas. Cada cual, dentro de ese universo, compromete en su competencia con los demás la fuerza (relativa) que posee y que define su posición dentro del campo y, consecuentemente, sus estrategias (Bourdieu, 2001).

Los actores de los medios de comunicación ostentan, aunque lo nieguen, unos “lentes” particulares mediante los cuales ven una cosa y no otras, y ven de una forma determinada lo que ven. A través de este proceso de selección, los medios buscan lo sensacional y lo espectacular (dramatización), y de ese modo pueden producir el efecto paradójico de ocultar mostrando: la televisión, por ejemplo,

lo hace cuando muestra algo distinto de lo que tendría que mostrar si hiciera lo que se supone que se ha de hacer, es decir, informar, y también cuando muestra lo que debe, pero de tal forma que hace que pase inadvertido o que parezca insignificante, o lo elabora de tal modo que toma un sentido que no corresponde en absoluto con la realidad (Bourdieu, 2001).

A diferencia de otras hipótesis de tipo causalista, Bourdieu afirma que los medios de comunicación –en especial, la televisión- ejercen una forma particularmente perniciosa de violencia simbólica, con la complicidad tácita (es decir, inconsciente) de quienes la padecen y también de quienes la practican. La crónica de sucesos, las noticias policiales y la prensa sensacionalista, ejemplifican muy bien estos procesos:

una parte de la acción simbólica de la televisión, a nivel de las noticias, por ejemplo, consiste en llamar la atención sobre un hecho que por su naturaleza puede interesar a todo el mundo, de la que cabe decir que son para todos los gustos. Se trata de hechos que, evidentemente, no deben escandalizar a nadie, en los que no se ventila nada, que no

dividen, que crean consenso, que interesan a todo el mundo, pero que por su propia naturaleza no tocan nada importante. La crónica de sucesos es una especie de sucedáneo elemental, rudimentario, de la información, muy importante, porque interesa a todo el mundo, a pesar de su inanidad, pero que ocupa tiempo, un tiempo que podría emplearse para decir otra cosa. Ahora bien, ocurre que el tiempo es un producto que va extremadamente escaso en la televisión. Y si se emplean unos minutos tan valiosos para decir unas cosas tan fútiles, tiene que ser porque esas cosas tan fútiles son en realidad muy importantes, en la medida que ocultan cosas valiosas (Bourdieu, 2001).²³

Los medios de comunicación no reflejan una realidad, sino que la crean. Entre otras cosas, se convierten en árbitros del acceso a la existencia social y política. Esta circunstancia estructural modela los miedos colectivos a través de marcos de decisión, de estrategias económico-comerciales y de ingenierías semióticas que determinan que el temor al delito y las altas percepciones de inseguridad ciudadana sean vividos como datos civilizatorios.²⁴

Las representaciones del delito

Ha quedado claro que los medios de comunicación operan en el plano simbólico. Aquí se funde la lógica institucional con la lógica discursiva. Las violencias, la inseguridad, los miedos y las desconfianzas son materias colectivas que se encarnan en el terreno de los imaginarios, las representaciones y los símbolos.²⁵

Las narraciones devienen en microrrelatos, las violencias replantean los límites de la sociedad y las estigmatizaciones aportan el combustible para la construcción de representaciones sobre la inseguridad en la opinión pública. La experiencia y la subjetividad individuales quedan alineadas de forma directa en los discursos que generan los medios: “lo que se cuenta se ha vivido o lo han vivido otros como nosotros”.

Los medios de comunicación son, pues, lugares privilegiados de las representaciones de la inseguridad: por allí desfilan los delitos y los delincuentes, las instituciones del Estado y la sociedad civil, los testimonios “santificados” de los ciudadanos víctimas, los contenidos de las

²³ La televisión, como colosal instrumento de mantenimiento del orden simbólico, posee un monopolio de hecho sobre la formación de las mentalidades de una parte nada desdeñable de la población: “al privilegiar los sucesos y llenar ese tiempo tan escaso de vacuidad, de nada o casi nada, se dejan de lado las noticias pertinentes que debería conocer el ciudadano para ejercer sus derechos democráticos” (Bourdieu, 2001).

²⁴ En opinión de Castel, “la exasperación de la preocupación por la seguridad engendra necesariamente su propia frustración, que alimenta el sentimiento de inseguridad” (Castel, 2004). Esta frase no podría entenderse en su verdadera dimensión sin una focalización en el rol institucional de los medios de comunicación.

²⁵ Además del estudio de los efectos y del análisis de las representaciones, hay otro continente de investigación que le otorga importancia a los procesos de comunicación dentro de los proyectos de seguridad (ver Rey, 2005, y Gerber, 2006).

iniciativas públicas para enfrentar los problemas y las opiniones pseudo neutras de los periodistas (Rey, 2005).

Más allá de las evidencias de cada país, hay una serie de rasgos comunes que caracterizan las representaciones de los medios sobre la violencia y la inseguridad.²⁶ El primero de ellos, Germán Rey lo denomina “la fruición del registro”. La violencia y la criminalidad se han convertido en temas centrales de los medios:

existe una suerte de sobre imposición de hechos delictivos que se acumulan unos sobre otros y que apenas dejan tiempo para distinguir entre ellos y menos para hacerles un seguimiento mucho más riguroso y menos frenético (Rey, 2005).

El segundo rasgo implica la idea de que los acontecimientos no tienen memoria, es decir, se invalida la posibilidad de construir relatos continuos y coherentes: “cada hecho es a la vez nuevo e inmediatamente viejo, sorpresivo pero a la vez reiterado y sin importancia”. Pero además de memoria, los hechos de la seguridad carecen de “contexto”: los sucesos aparecen desprovistos de referencias, ya sea individuales, históricas, geográficas o culturales (Rey, 2005).

Los “crescendos emocionales de las narraciones” constituyen otra de las particularidades de las representaciones sobre la violencia y el delito: aquí las estrategias narrativas apelan al suspenso, al énfasis en el perfil de los protagonistas, a los tonos emocionales de lo narrado y a la composición dramática del conflicto (Rey, 2005).

Otro rasgo importante se vincula con la “opacidad de los hechos”. La violencia y la criminalidad son, por naturaleza, oscuras y enigmáticas (personajes, motivos y huellas quedan en la penumbra): a esta atmósfera se

suma muchas veces el manejo de la información con sus versiones a medias, sus relatos rotos, sus énfasis injustificados o la manipulación desde los intereses. Este carácter ambiguo, confuso, es muy importante para estudiar la información sobre los temas de seguridad y encontrar estrategias serias de tratamiento por parte de comunicadores y periodistas (Rey, 2005).

¿Quién puede dudar que la estigmatización y la “criminalización del otro” sean recursos constantes –cargados de consecuencias- de las representaciones mediáticas? La discriminación

²⁶ Los estudios sobre medios y violencia, se dividen en tres perspectivas: “en una primera, los textos periodísticos son la unidad de análisis; se trata, por tanto, de percibir las formas de representación del conflicto, las estructuras narrativas utilizadas, las fuentes de legitimación de lo dicho. En una segunda, la mirada se posa en las prácticas periodísticas, es decir en los procesos que están presentes en la construcción de la información sobre la violencia, como por ejemplo, las rutinas periodísticas, los procedimientos de decisión interna de la noticiabilidad, las asignaciones dentro de la redacción, las relaciones con los editores y los dueños. En una tercera, se exploran las percepciones de los lectores y las audiencias, las diferencias entre la agenda real y la agenda deseada, sus prácticas de consumo” (Rey, 2005).

se agudiza cuando el “ojo de la cámara” enfoca los sectores excluidos y vulnerables de la sociedad:

hay unos ciertos a priori de las noticias que juegan poderosamente en la reconstrucción del crimen y en la escenificación de los quiebres de la convivencia: la vida en los barrios populares, los migrantes, los jóvenes desempleados y pobres, los grupos marginales (por ejemplo, drogadictos o mendigos) (Rey, 2005).

Por último, la permanente “sobre valoración de lo inseguro” es un lugar común en la emisión periodística. La probabilidad de ser víctima de cualquier hecho y en cualquier lugar, el protagonismo de los victimarios y la adjetivación de los hechos, son algunos de los instrumentos narrativos que contribuyen a gestar y reproducir la sensación de inseguridad en las sociedades contemporáneas.

En los tiempos que corren se registran transformaciones estructurales en las expectativas sociales frente al delito, lo cual repercute sobre el nivel de la oferta institucional. Los medios de comunicación interpretan, y a su vez determinan, muchos de los cambios que ya fueron analizados o que lo serán en el plano cultural y discursivo. El delito –haciendo caso a la vieja sentencia durkheimiana- se ha vuelto un fenómeno normal (o “normalizado” en los medios de comunicación):

el crimen como hecho de excepción se ha cambiado por el delito como acontecimiento cotidiano. Si en el pasado el crimen narrado por los medios pertenecía a un mundo extraño, anormal, ahora salta al mundo cercano, a la experiencia normal. No haber sido asaltado, robado o agredido es una rara curiosidad y casi una temerosa premonición. Sin embargo, ‘como las grandes ciudades están concentrando más de la mitad de los delitos en la mayoría de los países, -escribe Susana Rotker- raro es el habitante de una de las grandes ciudades que no tenga ya un traumatizado relato acerca de agresiones varias y su lista de advertencias de cómo circular por las calles cuando no hay más remedio, es decir, todos los días’ (Rey, 2005).

El delito –o la expectativa de sufrirlo- ha alterado las claves de la convivencia ciudadana. La inseguridad es sinónimo de miedo, el cual por su parte es expresión de lo que muchos llaman “angustia cultural” (pérdida de arraigo colectivo) o “pánico moral”.²⁷ Todo ello sería

²⁷ En la clásica definición de Cohen, el pánico moral es la “supuesta reacción excesiva de los medios de comunicación de masas, de la policía y de los dirigentes de las comunidades locales ante delitos que son relativamente triviales, tanto en términos de la naturaleza de la ofensa como del número de personas implicadas. En análisis del pánico moral sugiere que los medios de comunicación masiva caen en el sensacionalismo exagerando sucesos sociales triviales, pero los efectos pueden ser más graves, al dar lugar a la petición de penas más severas e incluso a la creación de nuevos delitos” (citado en Domínguez, 2006).

inimaginable sociológicamente sin los relatos, las narraciones y las representaciones de los medios de comunicación.

3. El sosiego comunitario

Quizá la idea de “pánico moral” sea excesiva. Mientras que la población suele ser particularmente sensible a los aumentos súbitos del protagonismo delictivo -hechos de relevancia excluyente-, y las sociedades contemporáneas quedan atravesadas por la inseguridad, hay autores que distinguen analíticamente entre *miedo concreto* y *miedo difuso*: el miedo difuso al crimen

resulta de la percepción según la cual los ciudadanos consideran que el delito constituye para ellos una amenaza general y lejana, un fenómeno inquietante por representar un peligro social con posibles repercusiones sobre sus propias vidas. En cambio, la noción de miedo concreto es mucho más precisa: se trata del temor, fundado o no, de ser personalmente víctima de determinados actos violentos” (Rico y Salas, 1988).²⁸

En este contexto, el comportamiento de los actores institucionales (públicos o privados) tiene gran influencia en las sensaciones colectivas. Una excesiva autonomía policial, un sesgo atemorizante de la información pública (cuando los medios de comunicación adquieren fisonomía de *acusadores* en materia delictiva), una ineficiencia judicial o lentitud procesal y un clima poco receptivo para la reinserción social de los delincuentes, aparecen como factores que contribuyen a la condensación de la inseguridad ciudadana (Escobar, et.al., 2005).

Identidades locales y seguridad

El escalón institucional debe incorporar al estudio las nuevas propuestas que plantean conceptos de base territorial que privilegian la participación de los particulares para el logro del sosiego, la tranquilidad y la previsibilidad. La “proximidad”, la “cercanía”, los resortes “comunitarios”, la resolución informal de conflictos, el empoderamiento y el reconocimiento de derechos de personas e individuos, se muestran como acepciones válidas para construir una perspectiva renovada de la seguridad ciudadana.

²⁸ Aunque más no sea como hipótesis, observemos la *síntesis social* para la realidad de algunos países desarrollados: "las personas con mayor temor concreto ante el crimen son los habitantes de las grandes ciudades, los jóvenes, las mujeres, los negros (en Estados Unidos) y los individuos más expuestos a la información que sobre este tema difunden los medios de comunicación. En cuanto al miedo difuso, es lo que más caracteriza a las personas de edad avanzada, a los habitantes de las grandes ciudades, a las mujeres y a los negros (en Estados Unidos), estando influenciada esta categoría por determinadas condiciones sociales desfavorables (bajos ingresos, escaso nivel de instrucción), así como por cierto aislamiento personal (viudez, desempleo, soledad, etc.)" (Rico y Salas, 1988).

El control permanente de un espacio territorial sólo puede ser el resultado de la acción ciudadana y no de las policías:

cuando ello ocurre, se genera una manera muy diferente de mirar y organizar las cosas en materia de seguridad. La policía es la representación de la autoridad en el territorio, y en esa medida tiene una dimensión de servicio gubernamental y no de microgobierno local (Escobar, et.al., 2005).

Si se parte de la base que la inseguridad en un barrio se relaciona con la identidad de sus habitantes, las tradiciones que lo conforman y las variables socioeconómicas e infraestructurales que lo cruzan, las políticas de seguridad –que incluyen participación y decisión– deberán depositarse en la ciudadanía y sus organizaciones, a través de las cuales se articula el gobierno local (Escobar, et.al., 2005).²⁹

El territorio debe dejar de considerarse como un espacio físico de despliegue exclusivo de recursos policiales. El territorio es un espacio estructural en donde la política, la identidad cultural y la realidad socioeconómica se configuran de forma particularizada. Cada ámbito posee un capital social que debe ser activado a través de la aplicación de rutinas de confianza en las autoridades políticas, las policías, los representantes sociales y los habitantes de un barrio:

los índices de confianza de una comunidad están directamente vinculados con el desarrollo cívico de la sociedad y, en particular, con el ‘empoderamiento’ de las organizaciones sociales. Según los estudios realizados, la sustentabilidad del desarrollo social tiene un enlace directo con el capital social de una comunidad. A su vez, este desarrollo sustentable está en directa relación con los niveles de confianza que inspira el sistema (Escobar, et.al., 2005).

El abordaje del territorio desde una perspectiva de identidad política y social implica la revalorización de los sentidos culturales (identidad barrial, fiestas, etc.), de los instrumentos más espontáneos, como la recreación y el deporte, y de la comunicación como vehículo clave del espacio público. Pero también entraña la responsabilidad de modificar las rutinas de intervención del Estado, buscando involucramientos más profundos, validación de conceptos de políticas preventivas y minimización del uso de la fuerza (Escobar, et.al., 2005).

²⁹ “Es necesario recalcar que la acción gubernamental en el territorio no puede guiarse exclusivamente por la lógica central, sino que precisa corregir mirando los problemas desde las unidades territoriales específicas. Las ópticas centrales tienden a soluciones estandarizadas, a procedimientos uniformes y a un acoplamiento acrítico de los recursos locales que es posible movilizar. Tiende por lo general a la inercia y resulta difícil la corrección. En cambio, las ópticas locales permiten asociar mejor los recursos locales, la flexibilidad de los procedimientos y aumentar significativamente la cobertura de los servicios debido a la ayuda de la población” (Escobar, et.al., 2005).

Los desafíos conceptuales

Las nociones de “governabilidad”, “capital social”, “espacio público” y “sociedad civil”, otorgan un nuevo marco para la aplicación de políticas públicas (Gabaldón, 2004). La “governabilidad” está asociada con el desarrollo de condiciones de gestión social que enfatizan la participación, la corresponsabilidad y la transparencia. Por su parte, el concepto de “capital social”

guarda relación con las nociones de confianza, cooperación y solidaridad y, en un sentido durkheimiano, se opone a las nociones de egocentrismo y anomia (Gabaldón, 2004).³⁰

La idea del “espacio público” se proyecta sobre lo abierto, lo explícito, lo supervisado y sujeto a escrutinio, lo auditable, rasgos que darían mayor transparencia y menor margen de manipulación a determinadas acciones sociales:

algunos hemos vinculado la apropiación privada de lo público a la crisis social y la exclusión, a la falta de consolidación estatal del monopolio de la fuerza y del estado de derecho o a la subordinación de instancias públicas de control, como la policía y las cárceles, a intereses particularistas, en una dinámica compleja de desconfianza, oposición y deslegitimación (Gabaldón, 2004).

Por último, el concepto de “sociedad civil”, en su alcance más propiamente gramsciano, está ligado al conjunto de ideas, representaciones, prácticas y formas organizativas que otorgan unidad a los sujetos en un territorio dado, oficiando de soporte hegemónico en una sociedad política estructurada por los aparatos y las instituciones estatales (Gabaldón, 2004).

Una síntesis conceptual, operativa y funcional, reconoce el siguiente resultado:

la visión internacional de la seguridad ciudadana tiende a adoptar la forma de una cuestión de gobernabilidad en la cual la sociedad civil, en buena parte a través de las Organizaciones No Gubernamentales, tiene una responsabilidad fundamental, que propende al desarrollo y consolidación del capital social y que procura la expansión del espacio público de gestión, lo cual incluye, en lo que se refiere a la intervención del aparato estatal, la ampliación del escrutinio, transparencia y auditoría de las actividades de sus organismos, dentro o fuera del sistema de justicia penal, y al desarrollo de

³⁰ Al capital social algunos lo vinculan con redes y normas primarias de cooperación, “mientras otros incluyen instituciones y estructuras más formales y diversificadas, en clara evocación de la distinción entre solidaridad mecánica y orgánica, asumiendo que hay una responsabilidad estatal en el fomento y fortalecimiento de esos lazos cooperativos cuando se encuentran debilitados” (Gabaldón, 2004).

mecanismos alternos a la coerción y la adjudicación, mediante conciliación y arbitraje (Gabaldón, 2004).

Si bien el “retorno” a lo comunitario y la ilusión de una participación espontánea y consciente chocan contra las evidencias estructurales y culturales de nuestra modernidad tardía, los esfuerzos por pensar alternativas institucionales problematizan la eficacia de los dispositivos convencionales de “ley y orden”, y lo hacen a través de una reconstrucción de las nociones de *espacio* (contexto territorial), de *ámbito* (relaciones y trama social) y de *protagonistas* (sujetos activos y pasivos de la seguridad) (Gabaldón, 2004).

Entre los miedos y las incertidumbres, la institucionalidad en crisis procesa su supervivencia apostando, con mejor o peor suerte, a la ampliación simbólica de la descentralización, la legitimidad y el empoderamiento. Los anclajes regionales y locales, la congruencia entre los principios normativos y los criterios de decisión, las convicciones profundas y la transferencia efectiva de facultades y derechos, son todavía embarcaciones precarias para surcar las aguas vigiladas por un leviatán herido y por un intermediario dueño y señor del orden simbólico.

Capítulo III

Los comportamientos

Los escalones anteriores no tendrían sentido ni lugar de validación si no se tomara en cuenta la dimensión de la conducta y sus significaciones. Comprender el mundo de la vida de la violencia, la criminalidad y la inseguridad se erige en una de las líneas de investigación más prometedora, y al mismo tiempo menos transitada. No se trata simplemente de recurrir al mero testimonio o a la anécdota vital; antes bien, se deben elaborar tipologías y reconstruir conductas bajo criterios teóricos explícitos que se anuden con el resto de los escalones.

¿Por qué las personas, en un tiempo y espacio determinados, delinquen? ¿Por maldad? ¿Por codicia? ¿Por falta de afecto? ¿Por trastornos de personalidad? ¿Por imitación? ¿Por falta de trabajo y educación? ¿Por consumo de droga y alcohol? ¿O quizá por todos estos factores juntos? La motivación, la racionalidad, la planificación, la justificación, el pasaje al acto, etc., son asuntos complejos que atañen a los núcleos de la teoría sociológica. Localizarse en este plano societal exige que la violencia y la criminalidad dejen de ser miradas con ojos obsesivamente estatales. En los pliegues de la “interacción social” es donde también anida la violencia y el descaecimiento de la convivencia ciudadana, motivo por el cual un abordaje sociológico debe movilizarse entre las “respuestas” y las “predisposiciones”, entre los “sistemas” y la “personalidad social”.

Hay aquí un doble proceso de construcción de sujetos y de responsabilizaciones. En primer lugar, el que realiza el Estado por medio de tipificaciones, codificaciones y priorizaciones. La responsabilidad cae en abstracto sobre el sujeto creado, más allá de que la culpa sea individual para el sistema penal. A pesar de la selectividad y la arbitrariedad, se trata de un esquema amplio de conductas, tal como queda de manifiesto en la tipología de delitos, faltas e infracciones.

Pero hay un segundo momento de reducción y re-tipificación generado por los medios masivos de comunicación, en donde la realidad queda limitada simbólicamente a un puro efecto. Para la retina de los medios, el comportamiento humano se transforma en acción social desde el momento que hiere la conciencia colectiva. Sin embargo, la acción se desvanece lentamente y sólo subsiste la cruda valoración. De nada sirven consuelos como los de Sartre, para quien la violencia es consustancial a las relaciones humanas. Los argumentos, las ponderaciones y las relativizaciones son rechazados. Cuando la violencia es públicamente visible, más repugnancia despierta. Pero cuanto más visible, más muda, y cuanto más muda, más incomprensible.

Entre tanto constreñimiento institucional, la sociología tiene que empeñarse en la comprensión de la conducta violenta. Para ello, es menester entender que la violencia no equivale al conjunto de delitos tipificados y codificados. Del mismo modo, toda acción violenta reconoce sus motivaciones, pero también sus coacciones estructurales, de tal manera que todo acto es contingente y determinado al mismo tiempo, insertándose la conducta en el continuo que va de lo previsible a lo imprevisible. Por último, el acto violento y criminal hay que situarlo en sus consecuencias, vale decir, en las reacciones que produce y encadena, razón por la cual el acto y la conducta no existen por sí solos, sino que lo que se corporiza es una “interacción compleja”.

El estudio del mundo de la vida de la violencia, la criminalidad y la inseguridad servirá para discutir lugares comunes, visiones deterministas, principios fundadores de políticas, formas de funcionamiento social y mecanismos de entrelazamiento entre la “integración social” y la “integración sistémica”. Habrá que buscar allí acciones, razones y representaciones a través de un esfuerzo hermenéutico que contemple relatos, testimonios, referencias biográficas y trayectorias de vida.

Sin embargo, el análisis de la conducta criminal no está exento de polémicas ni de debates profusos. Ubicarse en medio del fuego cruzado permitirá advertir que este escalón es de tránsito difícil. En las páginas siguientes realizaremos un esfuerzo de síntesis para dar cuenta al menos de alguna variedad teórica.

1. El problema de la elección racional

En el último tiempo, la teoría de la elección racional aplicada a la conducta criminal ha ganado adeptos y se ha instalado como un consenso, principalmente entre los economistas. La extensión de este modelo ha sido inversamente proporcional a su profundidad explicativa, detectándose en la mayoría de los casos una notable ausencia de reflejos críticos. Hoy en día, el abordaje del delito como una acción económica y racional es una verdad revelada.

Pero el enfoque no es nuevo. En la línea del modelo ortodoxo de explicación —que se remonta a Bentham y Beccaria— se afirma que la acción es llevada adelante libremente por un agente que actúa y decide en forma solitaria, sin mediación de actores, grupos o estructuras. Esta acción tiene una característica singular: su racionalidad. El agente debe hallar los mejores medios para lograr ciertos fines. En las acciones delictivas concretas, los agentes plantean una conducta “consistente” entre los deseos, las creencias y las acciones: dadas ciertas creencias, las

acciones elegidas serán la mejor forma (o medio) de satisfacer los deseos.³¹ Por último, esta racionalidad estricta se subsume en la racionalidad económica, la cual se caracteriza por promover preferencias continuas y egoístas, y motivaciones que aumentan los niveles de utilidad para el individuo.³²

Pero el modelo económico ortodoxo ofrece variantes más actuales y sofisticadas. La llamada teoría de la “rational choice” –asentada en los aportes de Cornish y Clark- mantiene inalterable la mayoría de los supuestos ortodoxos, aunque introduce diferencias importantes desde el punto de vista de la consideración de la libertad de los agentes:

si bien los agentes son maximizadores individuales y mantienen su independencia frente a fuerzas o determinaciones socioestructurales, cambia la consideración del entorno: los agentes criminales asumen al entorno como inestable y compuesto por otros agentes igualmente racionales y maximizadores...En otras palabras, los presupuestos del modelo de Becker aparecen como condiciones necesarias pero no suficientes para actuar delictivamente (Trajtenberg, 2006).

Esta perspectiva introduce la noción de “juego complejo” en donde la interacción entre potenciales víctimas y victimarios, y vigilantes o controladores públicos, aporta nuevas posibilidades. Si bien este juego de roles resulta estático a la luz de las exigencias de cualquier “interaccionismo simbólico”, muchos autores argumentan que lo más interesante de

esta perspectiva es buscar explicar la generación de juegos cooperativos o su incapacidad (juegos no cooperativos) a partir de decisiones individuales y racionales, sin caer en explicaciones normativas exógenas (más propiamente sociológicas), beneficios u optimalidades futuras (funcionalismo) o manos invisibles guiadoras (Trajtenberg, 2006).

El modelo de la acción racional posee varias líneas de avance. En la primera de ellas, además de asegurar que todo criminal racional evalúa la posibilidad de obtener una ganancia neta a la hora de cometer un crimen, se discriminan las categorías específicas de delitos, ya que cada una de ellas adquiere diferentes razones o motivos de acción. En definitiva, no todos los delitos implican el mismo tipo de cálculo por parte del ofensor:

³¹ Esta idea se acerca a la “racionalidad estricta” formulada por Elster: “la racionalidad estricta se diferencia de la *racionalidad sustancial* (o teoría amplia de la racionalidad), donde no sólo debe haber consistencia entre deseos, creencias y acciones, sino que dichos deseos y creencias deben ser racionales” (Trajtenberg, 2006).

³² En este punto, es interesante apreciar cómo las críticas más convencionales a la racionalidad económica asumen que esos contenidos son hegemónicos en la realidad desde el momento en que se hallan inscriptas en valores o en sistemas culturales. Una “personalidad egoísta y utilitarista” contribuye a la generación de procesos de violencia estructural y de insensibilización con las consecuencias más evidentes de conflictos y dramas humanos.

el robo de vehículos puede ser un mero oportunismo predatorio, un robo para desmantelar sus piezas, un robo para ser vendido en otro país con mínimos cambios del vehículo, o incluso un robo instrumental para cometer otro delito como por ejemplo un asalto a un banco. Los cuatro hechos pueden ser calificados de robos de vehículos, sin embargo, los mismos obedecen a motivos completamente diferentes y ello debe ser incluido en la explicación (Trajtenberg, 2006).

La segunda línea está destinada a observar las “limitaciones” de toda acción criminal. Por una parte, los individuos utilizan tiempo y esfuerzo escasos en el momento de la acción criminal, lo que los arrastra a tomar “decisiones subóptimas”. Por la otra, los cálculos racionales exhiben muchas veces unilateralidades al concentrarse exclusivamente en los costos y beneficios inmediatos, soslayando el mediano y largo plazo (por ejemplo, el castigo eventual, la posibilidad de que aumente la vigilancia, etc.) (Trajtenberg, 2006).

La última línea se asienta en una interrogación: ¿cuáles son las circunstancias que hacen más probable la ocurrencia de delitos? Un objeto más visible y accesible, más atractivo real y simbólicamente, menos controlado y vigilado, y más distante con relación al potencial ofensor, tendrá pues probabilidades más altas de caer en manos de una acción criminal. En esta perspectiva, el marco situacional es “pasivo” y carece de toda influencia sobre la acción. Es apenas un dato de la realidad a partir del cual operan las preferencias, las opciones y las oportunidades de unos agentes racionales que no saben de dónde vienen ni adónde van.³³

La teoría de la elección racional guarda un singular parecido con los principios básicos del “conductismo”: al elegir entre acciones alternativas una persona tenderá a elegir aquellas en las que percibe que es mayor la probabilidad de obtener un refuerzo determinado, multiplicado por el valor de la unidad de refuerzo (Homans, 1990). Sin embargo, el conductismo toma distancia y asegura que lo “racional” no añade nada al significado de la acción. “Racional” es un término normativo, usado para persuadir a la gente de que se comporte de determinada manera (Homans, 1990).

El “conductismo economicista” es incapaz, en rigor, de dar cuenta de la conducta. Por el contrario, el conductismo social postula el principio de “frustración-agresión”, el cual describe una de las formas de conducta emocional, muy relevante para entender el delito:

³³ Una variante teórica del modelo de la acción racional puede encontrarse en la llamada “teoría de las actividades rutinarias”. Aquí el crimen se asocia a la existencia, en un mismo tiempo y espacio, de tres elementos cruciales: “un *target* adecuado, ausencia de vigilancia y un posible ofensor motivado. La diferencia se encontraría en la caracterización del ofensor motivado donde se asumen algunas causales de otra índole, más cercanas a la no visión economicista, como la ambición o la necesidad de alimentar un hábito de drogas, comportamiento rebelde, presión del grupo de pares, aceptación cultural de hábitos criminales, creencias en legitimidad de cometer crímenes, etc.” (Trajtenberg, 2006).

la agresión suele dirigirse hacia lo que haya causado la frustración, como el dar una patada a la puerta que no se abre cuando tendría que hacerlo; pero ante un pellizco casi cualquier persona o animal reaccionará con una conducta agresiva...En mi opinión, la conducta emocional, como la agresión, participa de las características de la conducta de respuesta y de la conducta operante. Por una parte, puede ser automáticamente desencadenado por una situación de frustración; por otra, una persona puede aprender a usar una acción agresiva como cualquier otra acción operante que es seguida de un refuerzo (Homans, 1990).

En definitiva, conductismo y utilitarismo tienen una base en común. La teoría de la acción racional puede usarse para explicar una buena parte de la conducta humana, pero deja fuera mucho de lo que abarca el conductismo. Desde las cercanías teóricas, se esgrimen críticas conductistas que valen también para la comprensión de la conducta “criminal”: las teorías de la elección racional a menudo dan por supuestos

los valores (propósitos) de una persona, lo que no importa cuando los valores en cuestión se hallan muy extendidos...Los valores no les caen del cielo a los seres humanos. Dichas teorías tampoco toman en consideración la retroalimentación que los resultados de la acción de una persona ejerce sobre una conducta futura: no captan el decisivo carácter histórico de la conducta humana; histórico tanto si se trata de individuos como de grupos. Finalmente, ni la teoría utilitarista ni la teoría de la elección racional prestan mucha atención a la conducta emocional, como la agresión. Los intentos de explicar la acción humana no pueden permitirse ignorar tales cuestiones (Homans, 1990).³⁴

Los modelos económicos sobre el delito han sido observados críticamente por irreales y abstractos, y por comulgar con posiciones ideológicas liberales, privatistas y conservadoras. Sin quitarle entidad a estos juicios, creemos sin embargo que las mayores dificultades se hallan en las inmensas porciones de la conducta que quedan sin descripción, comprensión y explicación. El parentesco no “racionalizado” con el conductismo filtra señales para abordar la violencia y la criminalidad bajo otras exigencias teóricas.³⁵

³⁴ Los vínculos complejos entre sociología y psicología desafían cualquier programa de investigación de la conducta: “W.G. Runciman propone un débil compromiso al afirmar que la sociología no es reducible a la psicología pero ‘depende’ de ella. Por desgracia, no ofrece una clara distinción entre dependencia y reductibilidad. Como ya he señalado, hay quien evita el problema hablando simplemente de utilitarismo o elección racional en vez de usar la palabra ‘psicología’. Pero de hecho no dejan de usar la psicología” (Homans, 1990).

³⁵ La propuesta de Homans constituye una de esas señales interpelantes: “el programa del conductismo aplicado a la sociología consiste, por tanto, en tres sistemas de ideas relacionados entre sí: los principios de la propia psicología

2. Normas y acciones

Se señaló antes que las preferencias, los valores y las motivaciones de las personas no caen del cielo. Están allí, y son parte del proceso de construcción de la propia personalidad. Los argumentos más arraigados en la tradición sociológica cambian el ángulo del enfoque y las conductas pasan a ser guiadas por las “normas”. El mundo cotidiano –pasado y presente- es internalizado a lo largo de los procesos de socialización, los cuales operan como filtros selectivos de los distintos cursos de acción.

Durkheim conceptualiza el orden y la unidad sociales a partir de un consenso moral que garantiza la organización de la sociedad. Las normas sociales son un conjunto de formas colectivas de sentir, creer y actuar, conocido bajo el nombre de conciencia colectiva. Más tarde, Parsons asume una idea de sociedad como sistema ordenado, en el que los individuos desempeñan roles cuyas directivas de acción están controladas por las normas específicas que se producen a nivel del sistema cultural. Para Merton, por fin, la dimensión normativa se aloja en la “estructura cultural”, y allí los individuos aprenden cuáles son las metas valiosas.

Más allá de la norma como una determinante estructural –que ya fuera analizado en el primer escalón- nos interesa ahora su articulación problemática con la acción. Los que interpretan a las normas sociales como motivaciones genuinas y autónomas, se formulan una serie de preguntas: ¿es la norma una mera racionalización de los intereses de las personas, respetada sólo por los beneficios que supone? ¿Los agentes que no cometen delitos lo hacen porque los costos directos e indirectos son demasiado altos? ¿Las normas no desempeñan un papel más significativo sobre las conductas que el de simples excusas o fachadas de motivaciones personales? (Trajtenberg, 2006).

Las discrepancias teóricas en este punto son muchas. En primer lugar, se hallan aquellos que sostienen que el comportamiento normativo no es más que una racionalización de intereses. Por lo pronto, puede decirse que todas las normas reportan beneficios para los agentes: existe una diversidad de

normas sociales de comportamiento en las cuales se vuelve mucho más difícil establecer o identificar un beneficio neto para los agentes que las siguen. Al mismo tiempo, en muchas ocasiones los agentes no siguen ciertos cursos de acción a pesar de que ello les reportaría beneficios y no generaría costos directos para nadie (Trajtenberg, 2006).

conductista, la doctrina del individualismo metodológico y la concepción de la teoría de leyes subsuntivas” (Homans, 1990).

El segundo argumento justifica la existencia de normas por sus efectos globales positivos para la sociedad. Este funcionalismo tiene la dificultad de medir con exactitud dicho saldo positivo, y no logra sortear el alcance de una pregunta central: ¿estamos en condiciones de señalar que todas las normas representan beneficios en relación con normas pasadas o alternativas que podrían ocupar su lugar?

También hay quienes sostienen que las personas no cometen delitos por la existencia de sanciones no sólo jurídico-formales, sino además social-informales. Las normas se acatan para eludir ciertos costos indirectos: la desaprobación de los otros. Sin embargo, es igualmente cierto que los agentes cumplen con las normas aunque no reciban sanciones:

se pueden argumentar desde buena parte de la tradición sociológica que cuando los procesos de socialización son exitosos, el agente logra internalizar las normas, a punto tal que muchas veces en ausencia de sanción, el agente igualmente ha aprendido a cumplir con la referida norma y la propia culpa es suficiente freno para no actuar delictivamente (Trajtenberg, 2006).

Las normas sociales son dimensiones cruciales para la comprensión de los comportamientos, pero no al precio de ser reducidas a la racionalidad utilitaria o al interés estratégico. Para que las mismas ganen en capacidad explicativa hay que sortear el principal escollo: demostrar su existencia en la conducta real de los individuos. Avanzar en la determinación de las conductas criminales supone no apelar a la simple existencia de las normas (alternativas o no) sino a la *vigencia* de las mismas. Es decir,

la norma establece lo que debe seguirse (tanto hacia la vida lícita desde ciertas prescripciones, como hacia el mundo del delito y la criminalidad desde ciertas prescripciones alternativas) no lo que de hecho se sigue, y esto sólo es explicable abordando porqué dicho componente normativo se encuentra vigente y tiene efectos reales sobre la conducta de los agentes (Trajtenberg, 2006).

Las normas sociales son, por encima de todo, entidades polivalentes, nociones cargadas de ambigüedades e imprecisiones. Las miradas sociológicas sobre el delito muchas veces pagan tributo a esa dispersión conceptual. Ello implica, sin ánimo de redundancia, el retorno de las preguntas:

¿qué nivel de amplitud debe poseer el consenso? ¿Es exactamente el mismo tipo de entidad normativa si la misma se aplica a un contexto limitado o a uno mucho más amplio? ¿Es lo mismo y juega de igual manera en los diversos modelos explicativos, la norma que rige a pequeñas bandas juveniles criminales, la norma que rige a una

subcultura criminal en un barrio o comunidad, que una norma de elevada corrupción que se extiende transversalmente a una sociedad? ¿Es necesario que mantenga un carácter más bien implícito o pudo haber sido acordada y formulada manifiesta y ostensiblemente en el grupo?...¿Qué nivel de formalidad deben poseer las sanciones para que estemos en condiciones de decir que hablamos de normas?...¿Es razonable señalar que cuando las sanciones son poco frecuentes o poco graves, no estamos en presencia de componentes normativos de la acción? (Trajtenberg, 2006).³⁶

Uno de los aspectos más interesantes de la dialéctica entre las normas sociales y las conductas (delictivas o no) radica en las posibilidades del vínculo explicativo: las primeras pueden ser causas eficientes de las segundas, pero también consecuencias –respuestas o soluciones- desde el momento que las interacciones de los individuos exigen nuevas estabilizaciones, reforzamientos y legitimaciones. ¿Cuánto tienen para aportar aquí nuevamente las teorías conductistas? ¿Acaso es posible entender la violencia, la criminalidad y la inseguridad fuera de las coordenadas de la acción social simbólicamente mediada?

3. Cultura y comportamiento

La dimensión normativa no puede dissociarse de la cultural. Forma parte de ella, y sólo puede desagregarse por razones analíticas. Los abordajes culturales y subculturales son recurrentes en la literatura sobre violencia y criminalidad. Para muchos incluso, las propias normas sociales integrarían la amplia definición de cultura que incluye valores, creencias, gustos y deseos. Aquí figuran, por ejemplo, los pioneros estudios de la Escuela de Chicago que ponen el acento en la adquisición de los individuos de un “sistema de valores” que favorece la acción delictiva. Los conceptos medulares giran en torno al “principio de aprendizaje”, que supone que el comportamiento delictivo se aprende, y el “principio de asociación diferencial”, que afirma que dicho aprendizaje se hace con los otros, vale decir, que las personas se vuelven delincuentes por la frecuentación de pares con tales orientaciones (Kessler, 2004).³⁷

³⁶ A partir de la última pregunta, cabe la siguiente reflexión: “un individuo que cometió un homicidio puede ser desaprobado públicamente en la comunidad donde vive con frecuencia pero sin actos extremos. Un individuo que comete un delito de cuello blanco (una estafa bancaria) puede ser repudiado con menor frecuencia y con mucha mayor gravedad (por ejemplo, escarches, daño a sus propiedades, ataques a sus familias, etc.). En ambos casos estamos hablando de sanciones informales pero con distinto grado de frecuencia y gravedad. ¿Estaríamos dispuestos a señalar que el concepto de norma está presente en ambos? Tiendo a pensar que sí” (Trajtenberg, 2006).

³⁷ “La Escuela de Chicago tuvo gran influencia dentro de las teorías culturalistas. Shaw y McKay relacionan la tasa diferencial de delitos en distintos barrios de inmigrantes con sus características culturales. Encuentran que, cuando se produce un aislamiento relativo de los grupos inmigrantes que mantienen sus valores, no hay para las nuevas

Los enfoques culturalistas están sometidos a múltiples desafíos. El primero de ellos, consiste en lograr una adecuada noción de cultura, puesto que habitualmente las diferentes teorías o paradigmas sobre el crimen alternan definiciones amplias, vagas e imprecisas, lo que dificulta el logro de explicaciones específicas sobre cómo los agentes reaccionan, actúan o dejan de hacerlo frente a desempeños y señales diferenciales del entorno (Trajtenberg, 2006).³⁸

El segundo desafío está en demostrar que la dimensión cultural-criminal se halla situada y localizada con cierta estabilidad en un determinado contexto espacio-temporal y no en otro:

hemos de fundamentar que esos rasgos o faltas sobre las acciones criminales o no criminales en determinados grupos no son ni el producto de los azares coyunturales, ni características universales de todos los agentes o grupos del planeta (Trajtenberg, 2006).

El tercer y último desafío debe establecer con precisión la conexión entre las pautas culturales o subculturales y las conductas y actitudes criminales de los individuos:

vale la pena recordar que aún cuando se introduzca la dimensión cultural, el ignorar las interfases entre las creencias y las acciones, podría irónicamente acercar la explicación cultural del actor criminal al modelo economicista del delito. ¿En qué sentido? Se estaría cometiendo aquí un error análogo, en el sentido de desconocer que los actores criminales no siempre logran llevar adelante sus deseos y objetivos, ya que muchas veces estos actores son contradictorios, irracionales, poseen debilidad de voluntad, son miopes, ocurren eventos inesperados, otros agentes interfieren, etc. (Trajtenberg, 2006).

Estos desafíos nos remiten nuevamente a aquellas corrientes que establecen puentes interpretativos entre las estructuras y las conductas. Por ejemplo, la aplicación de la psicología conductista a la sociología consiste en explicar las características de la estructura social que aparecen repetidamente en grupos pequeños, características que pueden observarse directamente cuando se hacen estudios de campo de nuevos grupos: normas, cohesión, competición, status, poder, liderazgo, justicia distributiva y desarrollo de canales regulares de comunicación (Homans, 1990).

generaciones riesgos de asociación diferencial. Por el contrario, esto se encuentra en los barrios en donde hay encuentro entre nuevos inmigrantes y población con valores distintos, puesto que se produce un conflicto cultural para las nuevas generaciones que se sienten en tensión entre los valores de los padres y las nuevas formas de vida. El delito, entonces, sería la forma de encontrar una integración, respeto y medios económicos en lo que los autores consideran un barrio ‘desorganizado’”(Kessler, 2004).

³⁸ “Ante cambios en las señales positivas y negativas (recompensas y castigos) que el agente recibe del entorno (familia, grupo de pares, institución escolar, comunidad, el mercado de trabajo, marco legal, gobierno, etc.), ¿se generan comportamientos y actitudes más o menos propensas a la criminalidad por parte de los agentes? ¿Hay aprendizajes, revisiones y/o cambios en las conductas o por el contrario se mantienen, por ejemplo, pautas de conducta igualmente criminales? Difícilmente logremos saberlo, precisamente por la forma en que está construida la noción de acción o conducta criminal ‘culturalmente determinada’” (Trajtenberg, 2006).

El conductismo social no parece vacilar en sus conclusiones:

como sociólogos haríamos bien en limitarnos al estudio de estas características de los grupos pequeños antes de ocuparnos de las características únicas de las grandes sociedades (Homans, 1990).³⁹

En este punto confluyen las tensiones teóricas que provienen de los escalones estructural y comportamental. Con seguridad, estamos ante uno de los aspectos más relevantes de la teoría sociológica actual, y por lo tanto ante una consecuencia inescapable para una sociología de la violencia y la criminalidad. Sin ánimo de representatividad, vale la pena seleccionar un tipo de razonamiento sobre esta tensión:

hay sociólogos que, como yo mismo, están más interesados en el problema de cómo crean los individuos las estructuras sociales, estructuras entre las que se cuentan (por citar las más elaboradas) las instituciones de una sociedad en su totalidad, como los sistemas legales y políticos; y hay sociólogos que se preguntan cómo afectan esas instituciones a la conducta de los individuos o de los grupos. Los estructuralistas siempre me indican que los pequeños grupos que estudio son generalmente partes de estructuras mayores, y las características de la unidad más pequeña están parcialmente determinadas por las características de la unidad mayor. Qué duda cabe de que es así. Pero las explicaciones de ambas sociologías, la que estudia la influencia de los individuos en la creación de estructuras, y la que se ocupa de la influencia de las estructuras en la conducta de los individuos, requieren los mismos principios de la psicología conductista (Homans, 1990).⁴⁰

Las ideas de “subcultura” y “grupo pequeño de pares” resultan dominantes dentro de la literatura criminológica. Y en ellas se tramita –con resultados muy distintos- el nudo entre los marcos culturales generales y las conductas individuales. Es por eso que muchos investigadores contemporáneos recurren a los argumentos críticos formulados por David Matza, quien afirmó hace ya más de 40 años: “existe una subcultura de la delincuencia pero que no es una subcultura delincuente”. Hay aquí cuestionamientos a las definiciones de subcultura como antagónicas a

³⁹ “Cuando hablo de estructuras sociales me refiero a cualesquiera características de los grupos que persisten durante cierto periodo de tiempo, aunque es posible que el periodo no sea largo. No voy a intentar, ni necesito hacerlo, proponer una definición más elaborada. Una vez que la estructura de un grupo se ha formado y se mantiene por las acciones de sus miembros, esa misma estructura ofrece posibilidades para que sus miembros desarrollen sus conductas, que pueden consolidar la estructura existente o dar origen a una nueva” (Homans, 1990).

⁴⁰ “El difícil observar cómo los seres humanos crean estructuras en el nivel de los grupos pequeños y, frecuentemente, también en el de los grupos más grandes. Pero muchas veces no es tan fácil observar cómo las estructuras afectan la conducta de los individuos, ya que el proceso a menudo parece automático, y no lo es” (Homans, 1990).

una cultura convencional, homogénea y hegemónica. Del mismo modo, se rechaza la asociación mecánica entre la adhesión a una subcultura delincuente y la realización de actos delictivos (Kessler, 2004).

En lugar de una oposición abierta a una cultura convencional, Matza afirma que siempre han existido elementos de tipo subcultural, por lo cual se debilita la imagen de una única cultura monolítica y hegemónica. Si bien la subcultura entre los delincuentes es una realidad, la misma no se halla en una oposición necesaria, sino en una relación compleja y cambiante. A su vez, el vínculo entre la adscripción valorativa y la motivación a la acción admite posibilidades de identificación con una subcultura específica sin que eso implique la realización de actos delictivos (Kessler, 2004).

La “subcultura” de la delincuencia, que Matza llama “deriva”, consiste *en una serie de preceptos y prácticas que contrapesan, en un delicado equilibrio, crimen y convención. La deriva plantea que ciertos objetivos pueden ser alcanzados mediante el delito pero también por otros medios, franqueando así la posibilidad de realizar acciones ilegales, aunque no necesariamente postulándolas como la conducta deseada. En concreto, para Matza la subcultura delincuente es fundamentalmente una serie de valores y preceptos que afirman cuáles son las condiciones atenuantes bajo las cuales el delito es permitido. Por ende, la subcultura no obliga ni explica positivamente la toma de una decisión, sino que estaría presente en un entramado amplio de relaciones que adscriben a una eventual suspensión del juicio por el cual una conducta es considerada una infracción, de tal modo que ésta se vuelve tan sólo una acción más (Kessler, 2004).*⁴¹

Como ya se señaló, el tema de los “grupos de pares” es central en la sociología del delito. Muchos aseguran que la asociación con otros criminales es de manera consistente el predictor más fuerte de comportamiento ilegal, aunque en rigor no hay acuerdos definitivos entre las relaciones con pares y la concreción de delitos.

Para la Escuela de Chicago, en el contexto de las transformaciones veloces durante las primeras décadas del siglo XX, las pandillas aseguran la integración. El delito es parte de las actividades grupales pero no su razón de ser:

⁴¹ Gabriel Kessler destaca el parecido de familia entre el concepto de deriva de Matza y la anomia durkheimiana: “¿por qué, entonces, Matza no recurre a ese término? Prefiere la idea de deriva a la de anomia por las implicaciones generales del concepto, pero sobre todo porque la deriva refleja una atenuación circunstancial, temporaria, de las normas, mientras que anomia tiene un carácter de relajamiento general, epocal. Dicho de otro modo, la deriva es en cierto sentido una operación realizada por los individuos, mientras que la anomia es un fenómeno societal. En cuanto a su diferencia con el concepto de innovación en la versión mertoniana de la anomia, no se trata como en éste, de un rechazo de plano de los medios legítimos, sino la posibilidad de alternar entre éstos y otros ilegítimos” (Kessler, 2004).

más bien se trata de una forma de organización en un contexto caracterizado por el desorden, por lo que requiere como contrapeso una férrea codificación y la existencia de tensas rivalidades que definen el adentro-afuera, en particular entre grupos inmigrantes enfrentados por el control de un territorio (Kessler, 2004).

En la versión del funcionalismo mertoniano, los grupos todavía no integrados a la estructura cultural reaccionan ante la anomia a través de medios ilegítimos para acceder a fines dados. Las pandillas, pues, son formas organizadas de respuesta a la anomia:

en este punto se articulan sociabilidad y subcultura, porque, en el contexto de una concepción funcionalista de la cultura, la dificultad de alcanzar los logros sociales en forma legítima (trabajo, estudio) es comprendida a partir de la generación de subculturas que proveen legitimación y recursos para llegar a ellas por medios ‘innovadores’ (Kessler, 2004).⁴²

Sin embargo, los trabajos más recientes de carácter multifactorial, demuestran que los picos de la actividad delictiva se ubican en las edades adolescentes, produciéndose luego el abandono. En definitiva, sólo una pequeña minoría emprende una verdadera carrera delictiva. La conclusión impacta de lleno sobre el corazón de los supuestos de muchas teorías culturalistas:

si bien esto puede cambiar según las estructuras de oportunidades de cada periodo, en todo caso contradice empíricamente teorías que van presuponiendo, ya sea por mayor adscripción cultural o por procesos de etiquetamiento, un compromiso creciente con actividades delictivas con el paso del tiempo (Kessler, 2004).⁴³

Las perspectivas culturalistas para comprender el comportamiento violento y delictivo admiten distintas líneas de análisis teórico, las cuales reflejan la interacción compleja entre

⁴² Las críticas a los supuestos mertonianos han provenido desde distintos lados. Hay estudios ingleses sobre pandillas que advierten sobre una fuerte identidad de clase y un menor apego nacional a los valores del logro individual: “para Elias y Scotson, en un estudio sobre el grupo de marginales que habitaban en las inmediaciones de la aburridamente respetable Winston Parva, el delito tanto como las peleas en los cines, las borracheras y una vida sexual más relajada constituían la respuesta hedonista a la vida tediosamente ordenada de un suburbio obrero en vías de aburguesamiento. Así, la respetabilidad del pueblo generaba la desviación de los otros grupos no por la imposibilidad de compartir sus logros, sino por un intento mutuo de diferenciación identitaria” (Kessler, 2004).

⁴³ Las relaciones entre la crisis del mundo del trabajo, la subcultura y la conducta violenta o criminal, deben pasar por el tamiz de los procesos sociales y culturales de cada sociedad. Así, en un excelente estudio “sobre las bandas de revendedores de *crack* en Harlem, Bourgois encuentra que las mismas son una fuente de recursos en un universo territorial acotado y controlado, al mismo tiempo que una forma de construir respeto e identidad. Es claramente una contracultura, pues expresa valores propios, opuestos a un universo cultural que los excluye. La altísima violencia reinante tiene, en este sentido, un efecto de fijación de una contracultura alternativa. Distinto es lo que muestra Dubet para el caso francés...No se trata de pandillas ni de grupos que expresan una contracultura; más bien asistimos a la emergencia de formas de sociabilidad ligadas a la desorganización de valores y sentidos de la comunidad obrera. Se trata de una sociabilidad no regulada, que se autodestruye por el efecto mismo de dicha desorganización” (Kessler, 2004).

estructura y acciones. Los determinismos culturales o subculturales y las racionalidades no condicionadas de la conducta naufragan como argumentos plausibles. Con ello se demuestra que no alcanza con la repetición de citas teóricas de hoy o de ayer: las dimensiones metodológicas y empíricas ponen al descubierto lugares comunes incommovibles, hipótesis desgastadas y generalizaciones que creen que están más allá del tiempo y el espacio.

4. Trayectorias y racionalidades

El análisis de las carreras delictivas y de las trayectorias criminales constituye una decisión relevante para medir –a través de la reconstrucción de sentido- racionalidad, motivación, nivel de cooperación y conflicto, marcos de interacción, identidad individual, etc. Si bien la violencia no puede reducirse a la existencia de delitos, y éstos no deben asimilarse al robo juvenil (más allá de lo que pesan cuantitativamente), muchos de los estudios actuales en esa línea han priorizado las modalidades más convencionales de delitos contra la propiedad (con o sin violencia).

Aquí se demuestra cómo el intrincado vínculo entre delito y trabajo exige lecturas más ajustadas:

por alguna u otra razón, la mayor parte de las teorías criminológicas reposa sobre la idea de una identidad particular del delincuente definida por la paulatina exclusión del trabajo legal de su campo de acción. Los actuales estudios sobre carreras delictivas sugieren que aún en el pasado la disociación entre actividades legales e ilegales ha sido menor que lo supuesto y que un grupo importante, incluso de aquellos que llamamos profesionales, había combinado a lo largo de su carrera ambos tipos de acciones (Kessler, 2004).

La crisis del trabajo y la inestabilidad laboral a la que se ven sometidos amplios sectores de la juventud urbana, hacen que se desdibujen los referentes estables y se consoliden los horizontes de precariedad duradera. En ese marco, que limita el espectro temporal sobre el cual proyectarse imaginariamente, la evaluación de acciones no trasciende lo inmediato. La racionalidad de corto plazo, con poca consideración de las consecuencias futuras, se va desplegando con el solo objetivo de obtener dinero rápido:

si la inestabilidad laboral impide imaginar alguna movilidad ascendente futura, en el presente lleva a que el trabajo se transforme en un recurso de obtención de ingresos más entre otros, como el robo, el pedido en la vía pública, el ‘apriete’ (solicitar dinero en la

calle con una velada amenaza de violencia) y el ‘peaje’ (bloqueo de una vía de pasaje obligado en un barrio para exigir dinero a los transeúntes a cambio de dejarlos pasar) entre los cuales se opta según la oportunidad y el momento (Kessler, 2004).⁴⁴

Las carreras delictivas de antaño –que describen un campo profesional jerarquizado por la posesión diferencial de técnicas y conocimientos- entran en crisis al mismo tiempo que las carreras laborales legales. En la lógica anterior, el grupo que se podría llamar “plenamente integrado” contribuye a la construcción del otro al definirlo como “desviado”. Cuando el horizonte de carrera laboral se destruye, la articulación indistinta de formas legales e ilegales de acceso a recursos se torna más probable.

Las estructuras de oportunidades –analizadas en el primer escalón- determinan en muchas sociedades entramados relacionales débiles, falta de sostén normativo y escaso aprendizaje de técnicas. La desorganización social contextual impide la conformación de cualquier tipo de racionalidad profesional. La inestabilidad obstaculiza también la formación de una identidad laboral y la construcción de un oficio.⁴⁵

El definitiva, la lógica de la “provisión” legitima la alternancia entre los medios legales e ilegales para obtener ingresos dentro de una racionalidad de corto plazo que no considera las consecuencias futuras de la acción. ¿Dicha lógica se mantiene, desaparece o se transforma en trayectoria más profesional? Gabriel Kessler, en su abordaje de la problemática de jóvenes que delinquen contra la propiedad en la Argentina, procura fundamentar la siguiente idea: si las acciones delictivas iniciales se caracterizan por un bajo cálculo de costo-beneficio y una racionalidad de muy corto plazo, éstos comienzan a incrementarse a medida que se adquieren la experiencia del riesgo, los beneficios eventuales del delito y las interacciones con otros actores (en especial, víctimas y policías) (Kessler, 2004).

⁴⁴ A pesar del tipo de racionalidad de la acción delictiva, permanece en muchos jóvenes la idea del robo como “acumulación originaria”, y una vez obtenida cierta cantidad de dinero poner, por ejemplo, un comercio. Se verifica, pues, que el “trabajo perdura, al menos en lo que dicen, como forma legítima de ascenso social. Se quejan de los bajos ingresos y las condiciones laborales, pero esto no necesariamente implica que hayan dejado de considerarse que sigue siendo la única forma de construcción de respeto y dignidad...Aun sin una explicitación tan acabada, para la mayoría de nuestros jóvenes, al menos discursivamente, el trabajo mantiene su lugar como actividad legítima. Tal valoración no es, sin duda, un predictor de algún tipo particular de comportamiento, pero muestra que el trabajo está dentro de su imaginario. Esto cuestionaría el supuesto de que hay una subcultura cuyos códigos se establecen en completa oposición a la cultura hegemónica...”(Kessler, 2004).

⁴⁵ Muchas de las ocupaciones de los jóvenes estudiados son informales, “de acceso casi irrestricto –como la venta en la vía pública o transportes- y escasa necesidad de planificación; algo similar a cuando describen sus robos ‘al voleo’: salir a la calle, sin precisar la elección de la víctima ni la estrategia. En segundo lugar, realizan tareas con bajo requerimiento de calificación y de capital inicial; también sus escasas calificaciones y poco capital social los limitan a delitos precarios: no saben conducir ni manejar armas y carecen de información y de contactos...En suma, todos los aspectos calificantes y socializantes del mundo laboral están restringidos por la cantidad y la calidad de las ocupaciones a las que acceden. Desprovisto de sus atributos tradicionales, el trabajo se reviste de un sentido meramente instrumental, acercándose así a las restantes formas de provisión” (Kessler, 2004).

Estos procesos no aparecen natural y mecánicamente en los actores, sino que la reflexividad sobre las experiencias pasadas favorece la realización de elecciones racionales. Sin embargo, los cálculos de costo-beneficio no parecen aplicarse en dos decisiones centrales, las cuales definen en última instancia la constitución del actor: la entrada en el campo de acción delictiva y la salida de él. En un primer momento,

es escaso el cálculo que se advierte en la decisión inicial de robar, en particular la primera vez. Más tarde, una vez constituida una cierta trayectoria, los cálculos de costo-beneficio se realizan sólo en el interior del campo delictivo trazado, en general sin considerar la posibilidad de abandonarlo, por más altos que se evalúen los costos. Con esto no afirmamos que no haya abandono en etapas tardías, sino que éstas no se explican necesariamente por la percepción de un aumento del costo del delito (Kessler, 2004).

Las etapas de la estructuración de los vínculos entre las víctimas y los victimarios, las lógicas para la utilización de las armas y la violencia, las percepciones sobre la policía, la incidencia real del alcohol y las drogas, la adhesión a los códigos (con su valor simbólico, pragmático y normativo), el peso explicativo de la familia, las trayectorias escolares y la vida en los barrios, son núcleos capitales para discutir en profundidad una serie de teorías criminológicas sobre la violencia y el delito.

Además de las críticas ya señaladas al enfoque de la elección racional, la interpretación del mundo de la vida desmitifica el argumento de que la necesidad arrasa tarde o temprano con toda idea de ley, pues eso llevaría

en última instancia a sostener una relación natural entre privación y delito sobre cuya falsedad no es necesario insistir (Kessler, 2004).

También pone contra las cuerdas otro manido razonamiento:

la profunda segregación socioespacial y cultural de nuestros entrevistados cuestiona una idea del sentido común bastante difundida acerca de que la visión de una riqueza creciente y ostentosa en los grupos más favorecidos, sumada al bloqueo de posibilidades, podría ser una incitación para los jóvenes sobre los que trabajamos hacia la obtención de bienes en forma violenta. Esta nos parece una hipótesis difícil de sostener, ya que la segregación creciente lleva a que se pierda literalmente de vista lo que sucede con estratos muy alejados social y espacialmente (Kessler, 2004).

Con independencia de los hallazgos y de las posibilidades de polémicas teóricas, este escalón ofrece insumos para evaluar la eficacia de las políticas públicas en el terreno de la

criminalidad y de la seguridad ciudadana. Cuando se propone un aumento de las penas y de la probabilidad de ser aprehendido como principal factor disuasivo en el cálculo previo al accionar, casi siempre se pierde de vista la naturaleza concreta de la acción social:

no oponemos en forma dicotómica la elección racional y su falta, sino que intentamos pensar situaciones intermedias donde puede haber un posible cálculo, como cuando se expresa que no se ‘tiene nada que perder’. Si bien esto no es quizá un cálculo costo-beneficio, se trata de una reflexión o una intuición que sintetiza algún tipo de evaluación previa de la situación personal...Decíamos que el traspaso de la frontera, el comienzo de las acciones delictivas, es difícilmente analizable como elección racional. Y una vez ‘dentro’, una vez tomada esa decisión del modo que haya sido, los riesgos, en tanto costos, no disuade a nadie al punto de salir del territorio donde ha entrado, sino que lo alienta a evitar ciertos riesgos y a tener un mayor recaudo en la realización de las acciones pero sin cuestionar la elección del campo de acción (Kessler, 2004).

La reconstrucción interpretativa de la acción aportará visibilidad a procesos sociales invisibles. Hacer ostensibles las “narrativas” de la exclusión, en confrontación además con perspectivas comportamentales de signo conservador, permitirá calibrar la densidad y profundidad de los impactos subjetivos de las estructuras y las instituciones. Ese conocimiento devendrá luego en herramienta para incidir sobre la realidad, siempre y cuando se otorgue voz a quien no la tiene, y a quien siendo parte del problema puede ser vehículo de la solución.

Capítulo IV

Los discursos

El escalón discursivo deriva y se nutre de los anteriores, pero también los envuelve y los condiciona como dimensión simbólica y cultural. El eje violencia-seguridad no puede entenderse fuera de la noción de “representaciones” sociales. Hacerlo de otra manera es como pretender saltar sobre la propia sombra.

El plano del discurso también es estructural y alude al conjunto de visiones, representaciones y mitos sobre los hechos y los actores de la violencia. Su espacio de producción es variado: conversación cotidiana, procesos de socialización, medios masivos de comunicación, etc. Su estructura de significados, inscrita en el lenguaje y relativamente invariante, posee un alto poder disciplinador. Las nuevas demandas de seguridad refuerzan los viejos discursos de la seguridad. Sin embargo, caeríamos en un error si creyéramos que estos discursos introducen una novedad avasallante. En realidad, las formas tradicionales mantienen su operatividad y se rearmen para ejercer su crítica. Foucault ha señalado que las prácticas discursivas aparecen como fuerzas modificables según las necesidades estratégicas.

El estudio de los discursos supone el reconocimiento de la autonomía de la cultura y de las mediaciones simbólicas. Los códigos, las narrativas y los símbolos subyacen y cohesionan a la sociedad. En este caso, la preocupación por la seguridad como elemento popular y la dialéctica protección-seguridad están insertas en dinámicas culturales que determinan la percepción social del riesgo. La especificidad del escalón discursivo radica en el diagnóstico de los intervalos y las categorías residuales entre riesgo objetivo y percepción del riesgo.

En las sociedades contemporáneas, la experiencia humana de la angustia y el riesgo no se ha mitigado. En un mundo de transformaciones radicales, persiste la motivación para aliviar el sufrimiento por medio de la construcción de mitos simbólicos, muy cargados de significados y cognitivamente simplificados. Los discursos sobre la seguridad ciudadana y el delito son ejemplos concluyentes de una mitología urbana que impregna todos los espacios de la vida social.⁴⁶

⁴⁶ Todos estos discursos cumplen una función de legitimación en el plano del universo simbólico: “en el plano del significado, el orden institucional representa una defensa contra el terror. Ser anómico, por lo tanto, significa carecer de esa defensa y estar expuesto, solo, al asalto de la pesadilla...El universo simbólico resguarda al individuo contra el terror definitivo adjudicando legitimación definitiva a las estructuras protectoras del orden institucional...La legitimación del orden institucional también se ve ante la necesidad continua de poner una valla al caos. *Toda* la realidad social es precaria; *todas* las sociedades son construcciones que enfrentan el caos. La constante posibilidad de terror anómico se actualiza cada vez que las legitimaciones que obscurecen la precariedad están amenazadas o se desploman” (Berger y Luckmann, 1993).

La acción humana y la realidad institucional son elementos que robustecen la referencia cultural. La violencia y el delito desatan consecuencias constantes sobre el discurso de la inseguridad. Eso implica la necesidad de reconocer la dimensión simbólicamente construida de la estructura social. No hay hecho o conducta objetivamente determinada que exista fuera de su significación cultural. El discurso, pues, no es un mero enunciado de un sujeto –opinión, testimonio- sino una categoría que se asimila en parte a la idea de cultura:

todo subsistema especializado de la sociología debe tener una dimensión cultural; de lo contrario, los trabajos relativos a los ámbitos de la acción y a los ámbitos institucionales nunca se entenderán por completo (Alexander, 2000).

La sociología no puede ser únicamente estudio de *contextos*; debe ser también el estudio de los *textos*:

esto no significa, como pretendía la crítica etnometodológica a la ‘sociología normativa’, referirse simplemente a textos formales o escritos. Remite, mucho más, a manuscritos no escritos, a los códigos y las narrativas cuyo poder oculto pero omnipresente Paul Ricoeur apuntó en su influyente argumento de que ‘las acciones significativas deben considerarse como textos’; si así no fuera, la dimensión semántica de la acción no podría objetivarse de un modo que sea presentable al estudio sociológico (Alexander, 2000).⁴⁷

La violencia, la criminalidad y la inseguridad deben tratarse como textos saturados de significados, sin que la estratificación, la dominación, la raza, el género –como núcleos de la desigualdad categorial- desaparezcan de las consideraciones analíticas. Deben asumirse como instituciones, procesos y eventos que refractan los textos culturales, y también como meta-textos culturales por sí mismos.⁴⁸

Como ya se observó para la limitación categorial de la desigualdad persistente, el plano del discurso también admite la construcción sobre la base de un código binario. Con él se puede dividir el mundo conocido entre lo sagrado y lo profano, suministrando así un referente nítido y convincente de cómo los contemporáneos deben actuar para maniobrar en el lapso epocal

⁴⁷ “Las acciones y las instituciones deben tratarse ‘como si’ estuvieran estructuradas sólo por guiones. Nuestra primera labor como sociólogos culturales consiste en descubrir, a través de un acto interpretativo, lo que son esos códigos y esas narrativas informantes. Únicamente después de haber hecho patente estas ‘estructuras de la cultura’ podemos desplazar el momento hermenéutico hacia los momentos analíticos referidos a lo institucional-tradicional o a la acción orientada” (Alexander, 2000).

⁴⁸ Un programa fuerte en términos de una “sociología cultural” consiste en la capacidad de reconstruir hermenéuticamente textos sociales de una forma rica y persuasiva: “aquí se necesita una geertziana ‘descripción densa’ de los códigos, narrativas y símbolos que constituyen redes de significado, y no tanto una ‘descripción ligera’ que reduce el análisis cultural al bosquejo de descripciones abstractas tales como valores, normas, ideología y fetichismo y yerra al llenar estos recipientes vacíos con el jugoso vino de la significación” (Alexander, 2000).

transitorio (Alexander, 2000). En los discursos sobre la violencia y la criminalidad, ¿los ciudadanos y las instituciones no emplean dicotomías secularizadas para identificarse consigo mismos y distanciarse de diferentes individuos, grupos, estilos y estructuras de la sociedad?

Reconocer la autonomía “relativa” de la cultura, postular que lo sagrado y lo profano continúan organizando la vida cultural, defender la centralidad de los procesos de comunicación en la vida social, y advertir que las estructuras culturales no son entidades exteriores a los actores sobre quienes ellas ejercen su influencia, son algunas dimensiones conceptuales para fundamentar un escalón discursivo sobre la violencia, la criminalidad y la inseguridad.⁴⁹

Pero también hay que valerse de los recursos metodológicos de un paradigma interpretativo que privilegia una hermenéutica reflexiva. La violencia, la criminalidad y la inseguridad son fenómenos lingüísticos, por los cuales se produce y reproduce el mundo social, y cuya significación debe ser comprendida a la luz de la relevancia del concepto de mundo de la vida, del paso del punto de vista externo al punto de vista interno y de la doble hermenéutica, es decir, de los conceptos de segundo grado creados por los investigadores para reinterpretar una situación que ya es significativa para los participantes (Vasilachis de Gialdino, 2003).

En definitiva, el escalón discursivo sobre la violencia y la criminalidad puede entenderse como un desplazamiento organizado de parámetros simbólicos entendidos significativamente. Debido a que no sólo actuamos en el mundo, sino que también lo experimentamos, el mundo es significativo. El discurso es el entorno de toda acción y de toda institución, por eso mismo una sociología criminológica ha de adentrarse en las claves simbólicas que esos actores e instituciones entienden como saturados de significado.

En esa tarea, el primer objetivo apunta a la reconstrucción de los *códigos*, vale decir, de los rasgos estructurados de las oposiciones simbólicas. Las desigualdades categoriales no tendrían razón de ser sin apoyaturas en los códigos simbólicos. ¿Sería imaginable una sociedad

⁴⁹ Esta fundamentación está colmada de desacuerdos teóricos y metodológicos con el neomarxismo, el postestructuralismo y la etnometodología. La posición crítica de Alexander puede sintetizarse así: “los neomarxistas, por ejemplo, siempre han sospechado de las emociones al considerarlas como elementos vulnerables a la manipulación capitalista, algo que se ejemplificó en los estudios de la Escuela de Frankfurt de la así llamada ‘industria cultural’... En el postestructuralismo foucaultiano se encuentra una teoría y método diferente pero, desde nuestra perspectiva cultural, con resultados similares. Aparece el intento de ofrecer una mirada irónica y desapasionada que objetiviza sin evaluar y mapifica sin implicación. En el nivel metateórico, su compromiso con la ‘voluntad de poder’, como el motivo causal de la acción humana, reduce, una vez más, el sentimiento a la categoría de una variable superflua. Las ‘teorías prácticas’, a nuestro entender, han sufrido un debilitamiento similar... A pesar de su inclinación hacia el *habitus* y su interés por los códigos del arte y la moda, Bourdieu ofrece, de manera implacable, una visión estratégica de la acción, desplaza la experiencia de las emociones al cuerpo y traslada la atención teórica desde el poder de los símbolos colectivos a sus determinaciones objetivas. La ‘reflexividad’ de Giddens reduce, de manera impresionante, la cultura a las normas situacionales, los sentimientos a la negociación intersubjetiva y las estructuras de significado a las exigencias de tiempo y espacio. La teoría neo-institucional vierte su interés sobre la estrategia, la reflexividad y la adaptación al servicio del control organizacional, promocionando una perspectiva instrumental de la legitimación simbólica que da la impresión de tematizar el mito y el ritual al tiempo que los vacía del cualquier forma semánticamente inducida” (Alexander, 2000).

sin las estructuras del bien y el mal, de lo legal y lo ilegal, de lo correcto y lo desviado, de lo civilizado y lo violento, de lo legítimo y lo criminal?

Para la comprensión de la naturaleza discursiva de la vida cotidiana ha de transitarse de inmediato desde el análisis estructurado hacia el análisis *narrativo*, en el cual los participantes organizan las experiencias vividas en relatos y mitos. La sensación, la vivencia y la evocación de la violencia y la inseguridad –de hoy y de siempre- sólo tienen realidad dentro de los límites de una narración.

1. Solidaridades en riesgo

En sociedades desiguales y complejas se entremezclan las dos formas de “solidaridad social” de las que hablaba Durkheim: por un lado, la “solidaridad mecánica”, reflejada en el derecho penal y en la tendencia a la criminalización de las conductas individuales y sociales; por el otro, la “solidaridad orgánica”, la que a través del derecho “restitutivo” pauta el proceso de la división del trabajo. En la actualidad, nuestras sociedades combinan misteriosamente discursos y normas punitivos con nuevas formas de regulación propias del neocapitalismo (racionalidad instrumental, ética del consumo, individualización de necesidades, fragmentación de derechos, desprotección colectiva, etc.). Los nuevos mapas de la solidaridad y la moralidad colectivas, que el derecho refleja y asegura, son la base cultural de la legitimidad contemporánea.

En este contexto, la extraordinaria explosión de la noción de riesgo -en donde los miedos, los peligros y la inseguridad planean con independencia- se sustenta en un proceso cultural de valoración y de desvaloración que deja en el centro de la escena al individuo y sus vulnerabilidades.

A partir de esta verificación, es posible deducir dos momentos relevantes. En primer lugar, aparece el individuo y la contradicción de sus demandas:

en estas sociedades de individuos, la demanda de protección es infinita porque el individuo en tanto tal está ubicado fuera de las protecciones de proximidad, y no podía encontrar su realización sino en el marco del Estado absoluto...Pero esta misma sociedad desarrolla simultáneamente exigencias respecto de la libertad y de la autonomía de los individuos que no pueden realizarse más que en un Estado de derecho. Así, se puede comprender el carácter a la vez no realista y muy real del sentimiento contemporáneo de inseguridad como un efecto vivido a diario de esta contradicción entre una demanda absoluta de protección y un legalismo que se desarrolla actualmente

*bajo la forma exacerbada de recurrir al derecho en todas las esferas de la existencia, aún las más privadas (Castel, 2004).*⁵⁰

Pero en segundo lugar, se registra una apropiación privada -que podríamos llamar “postmoderna”- de la violencia. Entre el atractivo de la crueldad como espectáculo y la inclinación irrefrenable a ser seducidos por la agresión maligna entre las personas, para el que observa y consume, toda acción violenta es simplemente una práctica desligada de cualquier motivación o justificación. El hurto, la rapiña, el homicidio, la drogadicción, la agresión y hasta la más aberrante de las transgresiones sexuales son, sin más, un momento.

Para el *voyeur* contemporáneo todo supone una anécdota, razón por la cual el instante deviene en narración, en una disposición de personajes. Todo parece ceñirse a un problema de realismo literario. Las noticias sórdidas, los crímenes violentos o los sucesos morbosos y sangrientos que ofrecen el cine, la televisión y la prensa son el combustible predilecto para saciar un hastío colectivo.

Sin embargo, esa agresividad que cautiva se caracteriza por ser intrigante, repetitiva, predecible e irreal. Cuanto más verdaderas son las escenas de violencia, más necesita la audiencia deshumanizar a los protagonistas para poder tolerar el espectáculo (Rojas Marcos, 1995). En una sociedad insegura y efectivamente violenta, la absorción postmoderna de la violencia transforma esa hiperrealidad en una virtualidad irreal.

Estas dinámicas profundas, que de alguna manera podrían denominarse como los “modos de ficción” de la vida institucional, se constituyen en los discursos. Estos vehiculizan tanto responsabilidades, exigencias, novedades y culpabilizaciones a nivel del individuo, así como narrativas sobre grupos peligrosos y miedos compartidos por la comunidad. En líneas generales, como ya fue señalado, los discursos son prácticas sociales de sentido que se estructuran sobre la base de dicotomías primarias: lo sagrado y lo profano, lo pacífico y lo violento, lo legal y lo ilegal, lo seguro y lo inseguro, el honesto y el delincuente, el conformista y el conflictivo, el integrado y el excluido.

Los ámbitos, los sujetos y las relaciones se modelan en textos y narraciones que se incorporan al bagaje cotidiano. Así, por ejemplo, cuando la inseguridad social y la inseguridad

⁵⁰ Los procesos de individualización y descolectivización, que están en la base de los sentimientos sociales de inseguridad, se inscriben en dinámicas evolutivo-estructurales: “en una sociedad moderna, industrializada, urbanizada, donde las protecciones de proximidad si no han desaparecido por completo se debilitaron considerablemente, es la instancia del colectivo la que puede dar seguridad al individuo. Pero estos sistemas de protección son complejos, frágiles y costosos. Ya no insertan directamente al individuo como lo hacían las protecciones de proximidad. Suscitan además una fuerte demanda de Estado, ya que con frecuencia es el Estado el que los impulsa, los legitima y los financia. Por consiguiente, se entiende que los actuales cuestionamientos del Estado social referidos al debilitamiento, incluso al derrumbe de los colectivos debido a la vigorización poderosa de los procesos de individualización, puedan pagarse con un aumento masivo de la inseguridad social” (Castel, 2004).

civil se superponen y se alimentan recíprocamente, es común asistir a una diabolización de la cuestión de los suburbios pobres, y particularmente a una estigmatización de los jóvenes de esos suburbios, lo cual tiene que ver

con un proceso de desplazamiento de la conflictividad social que podría representar perfectamente un dato permanente de la problemática de la inseguridad. La escenificación de la situación de los suburbios pobres como abscesos donde está fijada la inseguridad, a la cual colaboran el poder político, los medios y una amplia parte de la opinión pública es de alguna manera el retorno de las clases peligrosas, es decir, la cristalización en grupos particulares, situados en los márgenes, de todas las amenazas que entraña en sí una sociedad (Castel, 2004).⁵¹

Los discursos también crean “reputaciones” y categorías morales, muchas veces cargadas de los estereotipos más arcaicos del imaginario social. El sentido de las cosas se convierte en una suerte de saber objetivo sobre los lugares y los sujetos de los cuales se habla. Así, los miedos y las ideas de peligro devienen en poderosas “profecías autocumplidas” que reproducen la exclusión, las asimetrías y las inseguridades:

el temor delimita en el hogar los horarios de salida y entrada al hogar, se transforma en un tema central de conversación entre vecinos y sirve como criterio de demarcación y exclusión interna entre los peligrosos y sus potenciales víctimas. El miedo puede también dar origen a prácticas colectivas con distinto grado de formalización, como las distintas formas de ‘vigilancia comunitaria’. En tal sentido, el temor, la visión de un peligro interno omnipresente, más que como un problema contextual debe ser analizado como un factor importante en la organización social local ante la implosión generada por la desestabilización del mundo del trabajo (Kessler, 2004).

Los discursos canalizan la legitimación que mantiene la realidad del universo simbólico construido socialmente. Del mismo modo, permiten la existencia de mecanismos de “aniquilación”, los cuales niegan la realidad de cualquier fenómeno o interpretación de fenómenos que no encaja dentro de ese universo. Los discursos sobre el delito y la inseguridad se transforman en piezas importantes dentro de los procesos más generales de legitimación.⁵²

⁵¹ “El drama de estas situaciones es que las condenas morales siempre pueden verificarse al menos parcialmente en los hechos: vivir en esas condiciones no predispone al angelismo, y la inseguridad tanto social como civil es efectivamente más alta en los suburbios pobres que en otras partes. Sin embargo, la ‘simplificación’ es sobrecogedora. Hacer de alguna decena de miles de jóvenes, a menudo más perdidos que malvados, el núcleo de la cuestión social, convertida en la cuestión de la inseguridad que amenazaría los fundamentos del orden republicano, es realizar una condensación extraordinaria de la problemática global de la inseguridad” (Castel, 2004).

⁵² “Primero: a los fenómenos de desviación puede atribuírseles un *status* ontológico negativo, con fines terapéuticos o sin ellos...El silogismo fundamental se enuncia como sigue: los vecinos son una tribu de bárbaros...Segundo: la

En definitiva, el escalón discursivo ofrece evidencias importantes para sondear los “límites de normalidad” de una sociedad en particular. Más allá del hallazgo de las invariantes estructurales de sentido, también deben ser dibujadas las articulaciones concretas que definen los perfiles de una matriz sociopolítica.

Un esfuerzo de reconstrucción interpretativa de los discursos permitirá aquilatar el problema de la puja y de los conflictos de derechos, en tanto dato cultural de primera magnitud en las sociedades complejas.⁵³ Conocer los espacios discursivos supone trabajar sobre tipologías que se han gestado a lo largo del tiempo, a los efectos de analizar los núcleos de sentido común y las capacidades reales para producir novedades ideológicas que permitan fundar otras prácticas institucionales.

2. Las narraciones institucionales

Las instituciones y la vida social adquieren contorno a través de lo prescripto y lo simbólico. Por esa razón, antes de lanzarse a su reconstrucción analítica, es menester observarlas como “guiones estructurados”. Todas las instituciones se basan en unos fundamentos ideales que conforman su organización, objetivos y legitimaciones. Esos “modos de ficción” operan como una suerte de “encantamiento del mundo”.

Una de las vertientes más tradicionales en materia de violencia, criminalidad e inseguridad, consiste en los estudios de los “discursos políticos” que definen el nivel más general sobre el asunto.⁵⁴ Como hemos señalado en el segundo escalón, los medios de comunicación despliegan sus ofensivas narrativas, incorporando no sólo los discursos políticos, sino además las manifestaciones ciudadanas a través de testimonios, denuncias o cualquier otra clase de opiniones manipuladas.

aniquilación involucra el intento más ambicioso de explicar todas las definiciones desviadas de la realidad según conceptos que pertenecen al universo propio. Dentro de un marco de referencia teológico, esto comporta la transición de la herejía a la apologética. Las concepciones desviadas, no sólo reciben un *status* negativo, sino que se absorben teóricamente en detalles. La meta final de este procedimiento consiste en *incorporar* las concepciones desviadas dentro del universo propio y así liquidarlas definitivamente. Por tanto, debe *traducírselas* a conceptos derivados del universo propio” (Berger y Luckmann, 1993).

⁵³ Aquí los conflictos están dados entre los derechos locales y los estructurales, entre los derechos de seguridad y los de libertad, entre el derecho al resarcimiento de las víctimas y el de la rehabilitación de los victimarios.

⁵⁴ Observemos, muy al pasar, cómo razona un investigador: “un análisis exhaustivo de los contenidos de la prensa escrita, significaría un aporte revelador sobre las características peculiares que al tema le imprimen los medios. A partir de la lectura de artículos aparecidos en los periódicos de la capital, entre los años 1988 y 1990, recogidos en forma no sistemática, surgen algunos indicadores de, la confusión de términos, las ‘ contradicciones en los mensajes’, la eventual utilización con fines político-partidarios de la información, la construcción de una imagen que refuerza el pánico social sobre el tema, y fundamentalmente la notoria ausencia de base empírica confiable para sustentar realmente las afirmaciones realizadas” (Morás, 1992).

Las instituciones de control formal también ostentan entramados discursivos de altísima complejidad. Las policías, por ejemplo, que reivindican las modalidades de “policiamiento disuasivo y reactivo” como táctica básica de prevención y conjuración del delito, sucumben casi siempre a la antinomia castrense *amigo-enemigo*, la que consiste

en persuadir o convencer al contendiente de la inconveniencia de iniciar un ataque, dada la notable superioridad de medios o la capacidad operativa propia. Ello obliga a que el aparato policial genere la sensación de omnipotencia en todos los lugares de la sociedad aunque, en verdad, no cuente con los efectivos ni con los recursos humanos necesarios para cubrir tal presencia. Se trata de una operación simbólica en cuyo marco se produce un constante aumento de la presencia de los agentes en la calle y la consecuente asignación de los adecuados soportes presupuestarios para financiarla (Sain, 2002).⁵⁵

Las agencias policiales deben demostrar, en la práctica, una capacidad de acción, vale decir, una imagen proyectada de intervención exitosa. Al ser una de las representaciones simbólicas más fuertes del orden y la seguridad en la conciencia social, sus discursos y metáforas resultan tan decisivos institucionalmente como sus realizaciones reales. La percepción de que la delincuencia ha ganado la calle es un poderoso estímulo para la producción discursiva que legitima –endógena y exógenamente- la razón de ser de una institución como la policía.

El espacio abierto de lo comunitario –como se analizó en el escalón institucional- es un ámbito igualmente generador de discursos y significados. Si pudiera definirse a la sociedad civil como una esfera de solidaridad –a diferencia de la política, la economía y la religión- en la que el universalismo abstracto y las versiones particularistas de los ciudadanos se encuentran entrelazados, quizá advertiríamos que allí se condensan los lugares comunes sobre la violencia, la criminalidad y la inseguridad. La sociedad civil remite a un ámbito de la conciencia estructurada y socialmente establecida, a una red de comprensiones que operan por debajo y por encima de instituciones explícitas e intereses auto conscientes de las élites (Alexander, 2000).

Toda dimensión comunitaria se asienta en códigos que proporcionan las categorías estructuradas de lo puro y lo impuro dentro de las cuales se dispone todo miembro –o miembro potencial- de la sociedad civil:

del mismo modo en que no existe religión desarrollada que no divida el mundo entre lo venerable y lo detestable, tampoco existe un discurso civil que no conceptualice el mundo entre aquellos que son merecedores de inclusión y aquellos que no lo son... Cuando los

⁵⁵ Mientras que esta modalidad organizativa sólo en casos excepcionales estructura un eficiente sistema de información para la planificación de la presencia disuasoria, la institución conceptualiza al delito “como una disfunción o anomalía o, en términos de numerosas escuelas criminológicas de enfoque conductista, como una *epidemia* expandida en la sociedad, al mismo tiempo que ésta es presentada y vivificada como un campo de batalla cuyos actores excluyentes son, justamente, los delincuentes y la policía” (Sain, 2002).

ciudadanos vierten juicios sobre quién debería ser incluido en la sociedad civil y quién no, sobre quién es amigo y quién enemigo, cuentan con el apoyo de un código simbólico sistemático y enormemente elaborado. Esta estructura simbólica ya estaba claramente presupuesta en el primer pensamiento filosófico sobre las sociedades democráticas que brotó en la vieja Grecia (Alexander, 2000).

La violencia, la criminalidad y la inseguridad son tematizadas significativamente desde la política, los medios de comunicación, las instituciones, las organizaciones sociales, la vida cotidiana y el sentido común. El mapa del discurso muestra varios territorios, con sus zonas de consenso y sus zonas de conflicto. La conciencia simbólicamente estructurada tiene una serie de representantes –expertos, profesionales, voceros- que se entregan a una incesante lucha simbólica para imponer una definición última de la realidad. Las verdades sobre la violencia y la criminalidad son apenas discursos –simples o rebuscados- que pugnan por un lugar legítimo dentro del orden (o desorden) social.

3. Los discursos de la conducta

Toda conducta humana se materializa en un horizonte emotivo y significativo. Más aún: muchos sociólogos reconocen que la vida social está determinada por fuerzas irracionales, misteriosas e incomprensibles. La sociedad nunca se

desprenderá de sus misterios, su irracionalidad, su ‘espesura’, sus virtudes trascendentes, su demoníaca magia negra, sus rituales catárticos, su intensa e incomprensible emotividad y sus densas, a veces vigorosas y a menudo tormentosas, relaciones de solidaridad (Alexander, 2000).⁵⁶

¿Acaso la violencia no cae dentro de esta tendencia? Más allá de los esfuerzos, ¿puede explicarse verdaderamente la conducta criminal? Las discusiones sobre la racionalidad y la irracionalidad –que fuera esbozada en el escalón anterior- sólo tendrían sentido a la luz de las referencias culturales y discursivas más generales. El problema de la racionalidad debe trascender expresamente el ámbito del criticismo, la responsabilidad y la conciencia.

⁵⁶ “Estos misterios han sido normalmente obviados por la ciencia social racional. Las ocasiones en que se han tratado, nuestros clásicos y nuestros contemporáneos han pretendido explicar esas irracionalidades por el método de reducción. Al insistir en que las instancias de subjetividad son causadas por elementos objetivos, han intentado (y, sostendríamos, errado de continuo) demostrar que esas irracionalidades son meros reflejos de las estructuras ‘reales’, tales como organizaciones, sistemas de estratificación y agrupaciones políticas” (Alexander, 2000).

Desde el punto de vista de la comprensión colectiva, las acciones y los sujetos de la violencia, la criminalidad y la inseguridad son reducidas discursivamente por los distintos engranajes institucionales. Estos discursos devienen en estructuras de conocimiento que incluyen secuencias de acción estereotipadas, roles, definición de responsabilidades, de culpas, de derechos y obligaciones. Por lo tanto, todo discurso implica un necesario oscurecimiento de la racionalidad del “otro”. Y fuera de la realidad del discurso no hay nada: ni las operaciones mentales de los actores sociales ni las aproximaciones científicas que blanden con orgullo el paradigma de la explicación.

En términos generales, es posible distinguir tres tipos de estrategias institucionales de despersonalización: la eventualización, la existencialización y la naturalización:

en la eventualización la acción o reacción es presentada como un evento, como algo que ocurre sin participación de los sujetos. En la existencialización la acción o reacción es presentada como algo que simplemente existe. En la naturalización, la acción o reacción es presentada como un proceso natural y, por tanto, inevitable (Vasilachis de Gialdino, 1997).

Las conductas de la violencia y la criminalidad pueden tamizarse por intermedio del discurso de los propios protagonistas. De esa forma, los contextos de socialización y desigualdad afloran como referencias culturales cargadas de sentido. ¿Puede imputarse racionalidad o irracionalidad sin el conocimiento de esos contextos?

Los estudios sobre el mundo del trabajo y el delito muestran, para amplios sectores de la juventud urbana de nuestros países, el pasaje de la lógica del trabajador a la del proveedor. La diferencia fundamental entre una y otra está en los discursos que legitiman los recursos obtenidos. En la lógica de otrora,

ese trabajo honesto y reconocido era la matriz común de una imagen de familia respetable cuyo jefe trabajador tenía, a su vez, un lugar legítimo entre los adultos de los barrios populares. En la lógica de la provisión, en cambio, la legitimidad ya no se encuentra en el origen del dinero, sino en su utilización para satisfacer necesidades (Kessler, 2004).⁵⁷

El discurso de los jóvenes protagonistas de la violencia y la criminalidad se caracteriza por las enormes dificultades para construir un relato autobiográfico medianamente coherente. Se

⁵⁷ La legitimidad de la provisión se apoya en el siguiente criterio: “todo acto que proporciona recursos para satisfacer necesidades es legítimo, sin que la diferencia entre legalidad o ilegalidad de la acción sea relevante ni tampoco haya necesariamente un juicio sobre los objetos a alcanzar. Más aún, legitimidad y legalidad se desacoplan al punto que tiene mayor legitimidad una acción ilegal proveedora que una legal que no lo es...” (Kessler, 2004)

recuperan hechos puntuales y significativos, pero pocas veces las narraciones articulan causalmente los sucesos de la propia vida:

el hecho es tanto más notorio cuando se lo compara con aquellos casos que, de algún modo, sí pueden hacerlo: son en general quienes, habiendo pasado por instancias judiciales o tutelares, se han vinculado con abogados, psicólogos y trabajadores sociales, encontrando instancias y relaciones que parecen haberles proporcionado los elementos para una construcción narrativa de los sucesos (Kessler, 2004).

La subjetividad y las marcas del espacio escolar revelan que, en realidad, los jóvenes hablan poco de él, sin mucho encono ni fuertes críticas, y rara vez elaboran relatos con sentidos muy definidos sobre sus trayectorias escolares. Las críticas adolescentes al mundo del estudio o del trabajo forman parte de la identidad de todo joven. Sin embargo, en este caso,

son escasas las marcas de la experiencia escolar en valores de referencia, en los modos de percibir y vincularse con los otros, en su relación con la autoridad, en la confianza en su futuro y en el propio esfuerzo para alcanzarlo (Kessler, 2004).

La institución aparece como un gran vacío de sentido: los jóvenes no pueden explicar por qué iban a ella, y por qué en algún momento dejan de hacerlo. Se trata de un sintomático discurso plagado de silencios. A pesar de ello, no surge para estos jóvenes, al menos discursivamente, otro camino alternativo de socialización y formación que la escuela:

esto muestra una matriz de integración, por supuesto que debilitada y dañada, pero cuyas huellas aún perduran (Kessler, 2004).

La apropiación simbólica que los jóvenes realizan de sus barrios y comunidades es una de las claves para comprender los sentidos de sus vidas cotidianas. Para ello, el barrio, como lugar donde llevan a cabo sus actividades, es un horizonte acotado, desprovisto de instituciones y de todo espacio público común. Este sitio de “pertenencia” presenta en el discurso de los jóvenes una doble realidad:

sustrato geográfico y comunidad de personas respecto de la cual, en todos sus relatos, se construyen como extraños. No hay ninguna reivindicación de su inclusión dentro del colectivo barrial, por más que hayan nacido y pasado sus vidas allí. El barrio se conjuga en una tercera persona que englobaría a la ‘buena sociedad’ local, a los adultos, que los observan, murmuran y enjuician. Así, a una apropiación simbólica territorial desprovista

de actores e instituciones se superpone la construcción de un sujeto colectivo-territorial, el barrio, del que no formarían parte (Kessler, 2004).⁵⁸

Una de las dimensiones discursivas más interesantes es el grado de presencia de las normas legales en la conducta y su eventual capacidad para disuadir determinados comportamientos violentos o criminales. David Matza define las “técnicas de neutralización” como aquellas operaciones argumentativas que los individuos realizan para intentar eliminar el carácter infractor de sus acciones: por ejemplo, la negación de responsabilidad, la sensación de injusticia y otros, vinculados también a la cuestión de la ley.

Sin embargo, estudios recientes no verifican la existencia de formas de neutralización relacionadas a un discurso sobre la ley y la justicia:

de hecho, hay poco discurso de neutralización y los informantes no parecen sentirse muy coaccionados a justificarse. Las técnicas de neutralización señaladas por Matza son el testimonio de una fuerte presencia de la ley en la cultura y, por ende, las técnicas deben justificar su violación (Kessler, 2004).

En este marco situacional, en donde emergen formas definidas de sociabilidad y subculturas juveniles, que mezclan acciones expresivas y objetivos instrumentales, los hallazgos discursivos revelan que el proceso subjetivo de desdibujamiento de la ley no implica la desaparición de las referencias normativas de evaluación de las acciones de los propios jóvenes.

Si bien los relatos abundan en juicios morales locales,
hay un no lugar para la ley en la accionar de un individuo expulsado de todo marco de protección simbólico y material, instituido en soledad para la resolución de sus necesidades con aquello con lo que aún cuenta, su cuerpo, su fuerza, que se pone en juego en una acción. La fragmentación de los sujetos es la matriz de origen de las escenas autorreferentes descriptas; todo conflicto de interés es privado y sin arreglo a principios exógenos. Así, la intervención de lo público, en tanto ley, en tanto represión, no puede legitimarse. No se trata del cuestionamiento puntual a una forma u otra de la ley y el castigo; el cuestionamiento es anterior: no se termina de entender qué tiene que hacer allí, como si no existiera un lazo de ley, un lazo social que envuelve a todos los participantes de esas escenas, víctimas y victimarios (Kessler, 2004).

⁵⁸ Los lugares que encarnan los procesos de segregación residencial, conllevan dos atributos centrales ligados al peligro y la inseguridad: “en primer lugar, es la imagen más evidente de la oposición adentro-afuera...Lo segundo, más sutilmente expresado, es que la villa es el espacio privilegiado de la falta de regulación, tanto interna como externa. Es el terreno de la falta de ley, del ‘vale todo’, tanto por sus características socioculturales internas como por la falta de un control externo” (Kessler, 2004).

Los discursos de (y sobre) la conducta incorporan los códigos y los relatos sobre la violencia, la criminalidad y la inseguridad. Las racionalidades individuales e institucionales sólo admiten comprensión dentro de los límites categoriales del discurso.⁵⁹ Las solidaridades sociales llevan en su núcleo dicotomías de sentido sobre las cuales se despliegan las narrativas – tradicionales y coherentes- de las instituciones y los fragmentos dispersos de los actores protagonistas.

El estudio de la dimensión discursiva no sólo se justifica como ejercicio intelectual: gracias a él, se le toma el pulso a la sociedad, se calibran los límites de normalidad y se replantean los beneficios de desgastadas opciones institucionales (leyes, organizaciones, etc.) incapaces de entender las transformaciones culturales que cimientan la violencia, la criminalidad y la inseguridad.

⁵⁹ La comprensión de los significados se vuelve una tarea sociológicamente impostergable: “para aquellos que no son culturalmente amusicales (justificando a Weber) es de suyo que el significado ocupe un lugar central en la existencia humana, que la evaluación de lo bueno y lo malo de los objetos (códigos) y la organización de las experiencias en una teleología coherente y cronológica (narrativas) hace pie en las profundas honduras sociales, emocionales y metafísicas de la vida. Para los actores es posible ‘abstraerse’ del significado, negar que exista, describirse a sí mismos y a sus grupos y sus instituciones como predadores y egoístas, como máquinas. Esta insensibilidad para con el significado no niega su existencia; únicamente pone en evidencia la incapacidad para *reconocer* su existencia” (Alexander, 2000).

Final

Violencia, criminalidad e inseguridad: he aquí tres vocablos para designar un área de investigación. Dotados de un cierto grado de imprecisión conceptual, estos términos sirven para saber de qué hablamos. Ahora bien: ¿existe tal área de investigación en nuestros países? Cuando discutimos sobre estos asuntos, ¿nos entendemos realmente? Nadie puede negar que, contemporáneamente, estos problemas tengan su relevancia social y política. Las autoridades públicas son desafiadas, los medios noticiosos se ceban con las evidencias y la gente encuentra allí motivos para estructurar su conversación cotidiana. En tiempo de crisis, la violencia replantea los límites fronterizos entre lo legítimo y lo ilegítimo, la criminalidad urbana se incrementa sin solución de continuidad, y las sociedades sucumben a los sentimientos colectivos de inseguridad.

Los diagnósticos abundan, las opiniones se acumulan y el fenómeno –por su volumen e impacto- resulta evidente. Las causas, los procesos y las complejidades quedan desterradas de los debates y confinadas al silencio ante las urgencias prácticas que imponen el sufrimiento y la victimización. La realidad, con toda su desgraciada contingencia y su potencialidad temporal, no admite matices ni soluciones blandas.

A pesar de semejante consenso -¿quién no ha caído en la dulce acusación de elitismo improductivo?- las ciencias sociales tienen aquí auténticos desafíos interpretativos. La comprensión y explicación de las singularidades de la violencia y la criminalidad exigen un esfuerzo teórico-conceptual sin el cual no habrá una disciplina de la sociedad orientada histórica y prácticamente.

A lo largo de este trabajo, de inocultable sesgo teórico, hemos pretendido gestionar una metáfora: la teoría de los cuatro escalones. La violencia, la criminalidad y la inseguridad ostentan analíticamente una dimensión estructural, institucional, comportamental y discursiva. Cada ámbito posee su autonomía y su lógica limitante; a su vez, cada escalón incorpora referencias macro y micro sociales. Sin embargo, el impulso teórico responde, prioritariamente, a una necesidad de ordenamiento que proviene de la propia vida real: lo que escuchamos y decimos en contexto social, están teñidos de confusiones, trasvases, lógicas superpuestas e insuficiencias teóricas manifiestas. De aquí en más sabemos que cada escalón cumple una función en el proceso explicativo, y que el conjunto sustenta una buena parte del mecanismo social en el cual estructuras, instituciones, conductas y discursos adquieren significación sociológica.

El recorrido se llevó a cabo con el apoyo de algunos supuestos: el primero de ellos afirma que, en ciencias sociales, el conocimiento tiene una sobredeterminación teórica antes que empírica; el segundo reivindica la conjugación plural de varios principios de análisis que posibiliten un programa de investigación teórica; por último, casi inadvertidamente, la noción de “discurso” ha ganado el centro de la reflexión.

Los escalones de la violencia y la criminalidad pueden observarse como circuitos cerrados. En la base, la estructura advierte sobre las relaciones entre un modelo de desarrollo y el volumen global de violencia y criminalidad en una sociedad. Bajo esta idea, surgen tres líneas de indagación. En primer lugar, se hallan los clásicos aportes economicistas, sociologicistas y culturalistas sobre el delito y la inseguridad, con deslices permanentes –y poco fundamentados– hacia la explicación de las conductas (la economía y la teoría de la elección racional; la sociología y las visiones normativistas y subculturales).

En segundo lugar, los nuevos contextos de socialización y la crisis de las instituciones de protección social no sólo han estimulado el crecimiento del delito, sino que además aclaran en buena medida la expansión de los temores y las inseguridades. Más allá de estos cambios, o quizá por ellos, la criminalidad también se muestra en su cruda funcionalidad, es decir, como un fenómeno útil y normal que reproduce una porción importante de la realidad social.

En último lugar, el escalón estructural debe ampararse en una perspectiva relacional (en donde importan los vínculos y no las esencias) que aborde las desigualdades persistentes. La estructuración compleja de los límites categoriales que definen las desigualdades sociales es una de las líneas de estudio más prometedoras para la comprensión de la violencia, la criminalidad y la inseguridad. Del mismo modo, sin perder pie en el razonamiento estructural, una sociología criminológica de las razones sociales puede incorporar conexiones teóricas con lo institucional y lo discursivo. Las desigualdades categoriales se institucionalizan en organizaciones y se reproducen en el sentido común. ¿Acaso la violencia y la criminalidad son ajenas a estos procesos?

El escalón institucional combina una vertiente clásica (las instituciones del control formal), otra más problemática (los medios masivos de comunicación), y finalmente otra más novedosa (lo territorial y lo local como ámbitos complejos de gestión). Las instituciones del control social formal son observadas a partir de la crisis de legitimidad de las policías y del sistema penal en su conjunto, de las funciones del Estado tipificador (los márgenes de “apreciación” para actuar), y de los imperativos del gobierno político de la seguridad ciudadana. En este último punto, la narración no pudo evitar pequeños exabruptos programáticos: el problema de la violencia y la criminalidad dentro de la cosmovisión “progresista” y la necesidad

de políticas públicas más robustas, justifican el tono normativo y el escepticismo sobre la evolución de la legitimidad democrática.

Los medios masivos de comunicación ocupan un lugar incómodo dentro de la investigación sobre la violencia, la criminalidad y la inseguridad. Las discrepancias sobre sus efectos reales no impiden que los mismos sean interpretados como un campo institucional –con sus estructuras y sus intenciones- desde el cual se disparan representaciones y narraciones sobre la violencia y el delito. Aquí la dimensión institucional se funde de manera explícita y significativa con la discursiva.

Lo mismo acontece con los nuevos planteamientos que reivindican el territorio, la proximidad y los lazos comunitarios para mitigar las consecuencias más devastadoras de la inseguridad. Los conceptos de gobernabilidad, capital social, espacio público y sociedad civil confluyen en un entramado localizado que también articula estructuras, instituciones y discursos.

El escalón del comportamiento acumula infinidad de debates criminológicos. La vieja duda sobre por qué se delinque se traduce en enfoques teóricos de distinto calado. Los economistas se han abrazado en el último tiempo a la teoría de la elección racional, en la cual el delito es una acción racional y económicamente motivada. Los sociólogos, por su parte, estudian las normas y los marcos culturales y subculturales como si fueran guiones o libretos que controlan y determinan las conductas. Muchas investigaciones empíricas, no obstante, han relativizado los determinismos, han dejado en suspenso hipótesis consagradas y han profundizado un conocimiento socio históricamente situado.

Los estudios sobre trayectorias y carreras delictivas apelan a la reconstrucción del sentido de la acción, y allí el delito aparece como un continente heterogéneo de racionalidades, motivaciones y justificaciones. Sus resultados más importantes interpelan las concepciones que ven al delito como una conducta racional, una imitación cultural o una reacción ante la necesidad. Además, el foco sobre la acción delictiva simbólicamente mediada garantiza una evaluación auténtica de la eficacia de las políticas públicas más rutinizadas en ese terreno.

En la introducción de este ensayo se señaló que las perspectivas sociológicas sobre la violencia, la criminalidad y la inseguridad están más sometidas a los discursos que a las discusiones científicas habituales. No deja de ser sintomático que el último escalón remita a lo discursivo. Al fin y al cabo, las ciencias sociales son una visión más dentro de una dimensión culturalmente envolvente. En este escalón, igualmente estructural, la acción y las instituciones se impregnan de significados culturales. La violencia, la criminalidad y la inseguridad deben entenderse no sólo en sus contextos sino también en sus textos. Las conductas y las respuestas institucionales adquieren verdadera realidad como entornos discursivos y como horizontes emotivos y significativos.

Las representaciones sociales sobre el individuo y sus vulnerabilidades, la apropiación postmoderna de la violencia, las maquinarias narrativas enquistadas en el funcionamiento institucional y el universo de sentido de las conductas (referido al trabajo, la escuela, la comunidad y la ley), estructuran una conciencia cultural que define los límites de toda matriz sociopolítica.

La autonomía sociológica del sentido común sobre la violencia, la criminalidad y la inseguridad no cancelan los vínculos dialécticos con las dinámicas estructurales (los libretos y los contextos de socialización), institucionales (las mediaciones simbólicas de las agencias del sistema penal, las representaciones de los medios de comunicación y los valores alternativos de lo comunitario) y comportamentales (las subculturas de la delincuencia).

En definitiva, nuestro recorrido también es un discurso que ordena y comenta otros “discursos”. Los deslices normativos y el apoyo de las citas –como una forma de recuperar lo “pensado”- son algunos de los testimonios metodológicos de este ensayo. Detrás de cada punto concreto sobre la violencia y la criminalidad, late un problema profundo para la teoría sociológica. Se debe ir de uno a otro sin perder de vista que la sociología, además de programa de investigación, es un discurso generalizado.

Como estructura de significado y tipo de verdad existencial, nuestra disciplina opera –lo quiera o no- como una forma extracientífica. Una buena dosis de conciencia sobre este aspecto nos liberará de las pretensiones del tecnócrata. También nos mantendrá alejados de las veleidades del teórico puro: dicen de Tales de Mileto que, de tanto mirar al cielo, dio con sus huesos en un pozo.

Referencias bibliográficas

- ABOAL, D., LORENZO, F., y PERERA, M., (2004), *Crisis y violencia en Uruguay: causas y políticas*, Montevideo, Proyecto de Investigación, Universidad de la República.
- ALEXANDER, J., (2000), *Sociología cultural. Formas de clasificación en las sociedades complejas*, Barcelona, Anthropos-Flacso.
- ALEXANDER., J., (1990), “La centralidad de los clásicos”, en GIDDENS, A., y TURNER, J., *La teoría social hoy*, México, Alianza.
- ARRIAGADA, I., y GODOY, L., (1999), *Seguridad ciudadana y violencia en América Latina: diagnóstico y políticas en los años noventa*, Serie Políticas Sociales, N° 32, CEPAL.
- BERGER, P., y LUCKMANN, T., (1993), *La construcción social de la realidad*, Buenos Aires, Amorrortu.
- BOURDIEU, P., (2001), *Sobre la televisión*, Barcelona, Anagrama.
- CASTEL, R., (2004), *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?*, Buenos Aires, Manantial.
- CASTELLS, M., (1997), *La era de la información. El poder de la identidad*, Vol. 2, Madrid, Alianza.
- DE IPOLA, E., (coordinador), (2004), *El eterno retorno. Acción y sistema en la teoría social contemporánea*, Buenos Aires, Biblos.
- DOMINGUEZ, P., (2006), *Desintegración y miedo: dinámicas de la inseguridad ciudadana*, Montevideo, Monografía Final, Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.
- DURKHEIM, E., (2004), *Las reglas del método sociológico*, México, Colofón.
- ESCOBAR, S., et. al., (2005), *Seguridad ciudadana: concepciones y políticas*, Caracas, Nueva Sociedad, Friedrich Ebert Stiftung.
- GABALDON, L. G., (2004), *Seguridad ciudadana y control del delito en América Latina*, Caracas, Revista Nueva Sociedad, pp. 65-77.
- GALTUNG, J., (1996), *Investigaciones teóricas*, Madrid, Tecnos.
- GAYOL, S., y KESSLER, G., (compiladores), (2002), *Violencias, delitos y justicias en la Argentina*, Buenos Aires, Manantial, Universidad Nacional de General Sarmiento.
- GERBER, E., (editora), (2006), *Políticas de seguridad ciudadana y comunicación. La agenda ausente en el Cono Sur*, Santiago de Chile, Friedrich Ebert Stiftung, Centro de Competencia en Comunicación para América Latina.
- GERBER, E., (2006), *Comunicación de las políticas públicas: la seguridad ciudadana en la agenda*, Santiago de Chile, Friedrich Ebert Stiftung-Actual.

- GUERRERO, R., (1998), *Violencia en las Américas, una amenaza a la integración social*, Bogotá, CEPAL.
- GUTHMANN, G., (1991), *Los saberes de la violencia y la violencia de los saberes*, Montevideo, Nordam-Comunidad.
- HABERMAS, J., (1989), *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*, Buenos Aires, Amorrortu.
- HOMANS, G. C., (1990), “El conductismo y después del conductismo”, en GIDDENS, A., y TURNER, J., *La teoría social hoy*, México, Alianza.
- ISLA, A., y MIGUEZ, D., (coordinadores), (2003), *Heridas urbanas. Violencia delictiva y transformaciones sociales en los noventa*, Buenos Aires, Editorial de las Ciencias.
- KESSLER, G., (2004), *Sociología del delito amateur*, Buenos Aires, Paidós.
- LACLAU, E., (2006), *La razón populista*, México, Fondo de Cultura Económica.
- LÉVI-STRAUSS, C., (1994), *Antropología cultural*, Barcelona, Altaza.
- LONDOÑO, J. L., y GUERRERO, R., (1999), *Violencia en América Latina. Epidemiologías y costos*, Washington, Banco Interamericano de Desarrollo, Documento de Trabajo R-375.
- MORAS, L. E., (1992), *Los hijos del Estado. Fundación y crisis del modelo de protección-control de menores en Uruguay*, Montevideo, Facultad de Ciencias Sociales-SERPAJ.
- RETAMOSO, A., CORBO, G., y KAZTMAN, R., (2003), *Una aproximación al fenómeno de la delincuencia y criminalidad en Montevideo*, Montevideo, inédito.
- REY, G., (2005), *El cuerpo del delito*, Bogotá, Documento N°1-C3, Friedrich Ebert Stiftung y Centro de Competencia en Comunicación para América Latina.
- RICO, J. M., y SALAS, L., (1988), *Inseguridad ciudadana y policía*, Madrid, Tecnos.
- ROJAS MARCOS, L., (1995), *Las semillas de la violencia*, Madrid, Espasa-Calpe.
- SAIN, M.F., (2002), *Seguridad, democracia y reforma del sistema policial en la Argentina*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- TAVARES DOS SANTOS, J. V., (organizador), *Violência em tempo de globalização*, Sao Paulo, Hucitec.
- TILLY, Ch., (2000), *La desigualdad persistente*, Buenos Aires, Manantial.
- TRAJTENBERG, N., (2006), *Las mujeres de Matisse y los mapas de Borges: sobre la imprudencia sociológica a la hora de descartar las teorías económicas del delito*, Montevideo, Documento de Trabajo, Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.
- TORTOSA, J.M., (1999-2000), “Investigación sobre la paz, investigación para la paz: problemas y respuestas”, *Papeles de cuestiones internacionales*, N° 69, pp. 11-16.

VASILACHIS DE GIALDINO, I., (2003), *Pobres, pobreza, identidad y representaciones sociales*, Barcelona, Gedisa.

VASILACHIS DE GIALDINO, I., (1997), *Discurso político y prensa escrita. Un análisis sociológico, jurídico y lingüístico*, Barcelona, Gedisa.